

Apunte EBT I

Emiliano Gomez

1 Introducción

Se pueden tomar algunas cosas sobre las charlas en el parcial. Hay que ir a 4 de 6 charlas (75% asistencia a las charlas).

1.1 Algunas definiciones

- **Valor agregado:** Transformar una materia prima y dar un producto mejor. Ejemplo: Transformar el Litio en Baterías.
- **Empresa de Base Tecnológica (EBT):** Aquellas empresas que están en la “frontera tecnológica”. Suelen agregar mucho valor.
- **Producto Bruto Interno (PBI):** Métrica que permite medir lo que se produce en un país en un plazo, generalmente un año.

2 Introducción a la Economía

Balanza de pagos entra al examen y es importante.

2.1 Definición de Economía.

- La **Economía** es la **ciencia social** que estudia la forma en que se **administran los recursos disponibles** (que son escasos) para satisfacer las necesidades humanas.
- Esto se logra a través de la **producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios** por parte de los agentes que participan en el sistema económico.

Pensamiento Económico



Figura 1: Línea de tiempo resumida de escuelas económicas y economistas.

2.2 Tipos de Economía.

- **Economía de mercado o capitalista:** Los individuos y las empresas privadas toman las decisiones de producción y consumo.
- **Economía de Estado o planificada:** El gobierno toma las decisiones de producción y distribución.
- **Economía Mixta:** Economía de mercado combianda con decisiones del Estado.

2.3 Microeconomía y Macroeconomía

- **Microeconomía:** Rama de la Economía que **estudia el comportamiento, las acciones y las decisiones de los agentes económicos individuales** (personas, familias y organizaciones) y sus relaciones e interacciones con los mercados
- **Macroeconomía:** Rama de la Economía que **estudia el comportamiento, la estructura y la capacidad de variables agregadas** (PBI, inflación, crecimiento económico, tasa de empleo y desempleo, tasa de interés, deuda pública y privada, etc)



Figura 2: Tipos de Economía.

2.4 Factores de la Producción

Definición: Recursos empleados para producir los **bienes y servicios** destinados a satisfacer las **necesidades humanas**.

Factores de la Producción	Remuneración de los Factores de Producción
<ul style="list-style-type: none">• Tierra• Trabajo• Capital• Empresario / Estado.	<ul style="list-style-type: none">• Renta• Salario• Interés• Beneficio

A cada **Factor de Producción** le corresponde su **Remuneración** (visualizado en la tabla).

2.5 Costo de Oportunidad.

Definición: Cantidad de otros bienes o servicios a las que se debe renunciar para otro bien y/o servicio.

- Esto supone que estamos trabajando con todos los recursos a pleno funcionamiento.

2.6 Frontera de Posibilidades de Producción.

Nos muestra el **óptimo de producción posible** entre 2 (o más) bienes. Producir más de un bien implica producir menos del otro (costo de oportunidad) debido a que todos los factores de producción están siendo utilizados en su máxima capacidad.

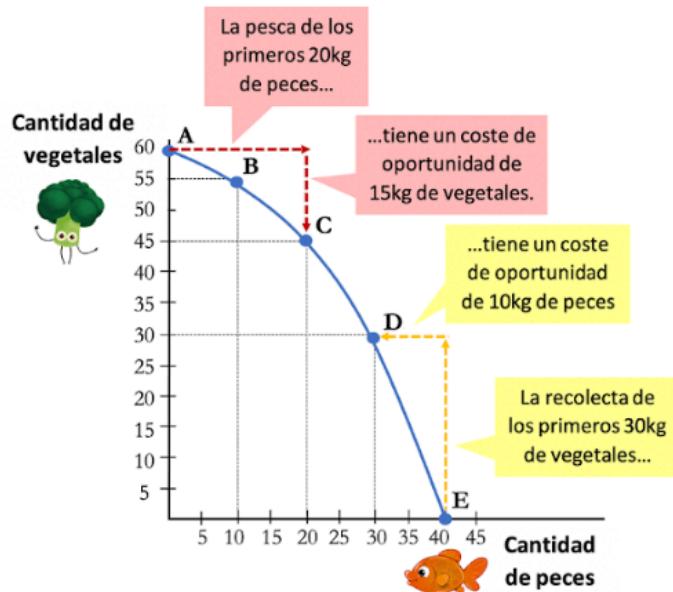


Figura 3: Ejemplo de Costo de Oportunidad con 2 bienes de producción.

Los puntos A, B, C, D y E son óptimos, mientras que cualquier otro punto que esté por debajo de la curva será ineficiente (no estoy produciendo a lo que realmente podría). A su vez, cualquier punto que esté por fuera de la curva es un punto inalcanzable, ya que está fuera de mi frontera.

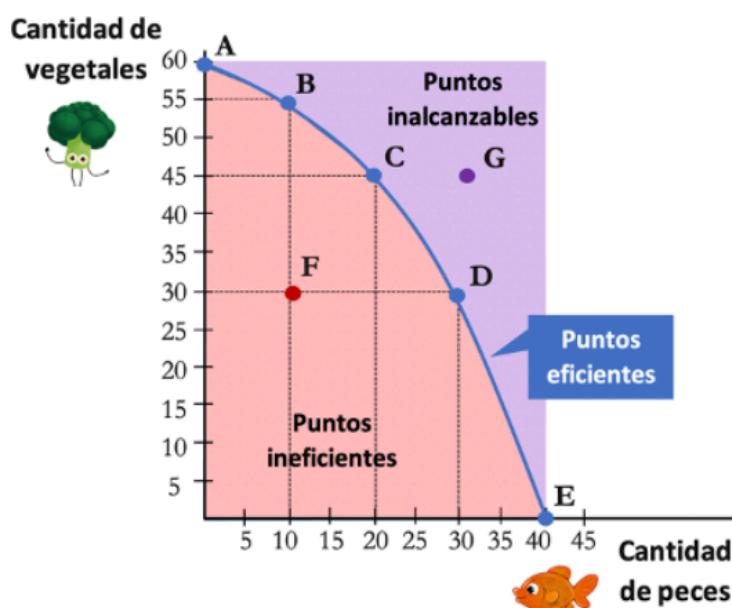


Figura 4: Ejemplo de Frontera de Posibilidades de Producción.

Hay formas de expandir la frontera de producción, siendo ellas:

- Aumento de Capital.
- Aumento de la fuerza laboral.
- Mejoras tecnológicas.
- Descubrimiento de nuevos recursos.

Esto nos lleva a algunas conclusiones:

- La FPP muestra el concepto de escasez, sin escasez no existiría la FPP.
- Todos los puntos sobre la FPP son igual de eficientes.
- La FPP **no** es estática, puede ampliarse o contraerse.
- La FPP ilustra el concepto de **Costo de Oportunidad**.

2.7 Producto Bruto Interno (PBI)

Definición: Es la suma de todos los bienes y servicios producidos en una economía de un determinado período de tiempo (generalmente un año).

Si se estudia la suma de todos los bienes y servicios producidos en una economía en un **período determinado**, pero a precios de un **período base**, estamos hablando de un **PBI a precios constantes**.

2.7.1 PBI a Precios Corrientes

El PBI se calcula como:

$$\text{Canasta}_t \$\text{Corr} = \sum_i p_i^t \cdot q_i^t$$

donde:

p = precios a \\$ Corrientes y q = Cantidad

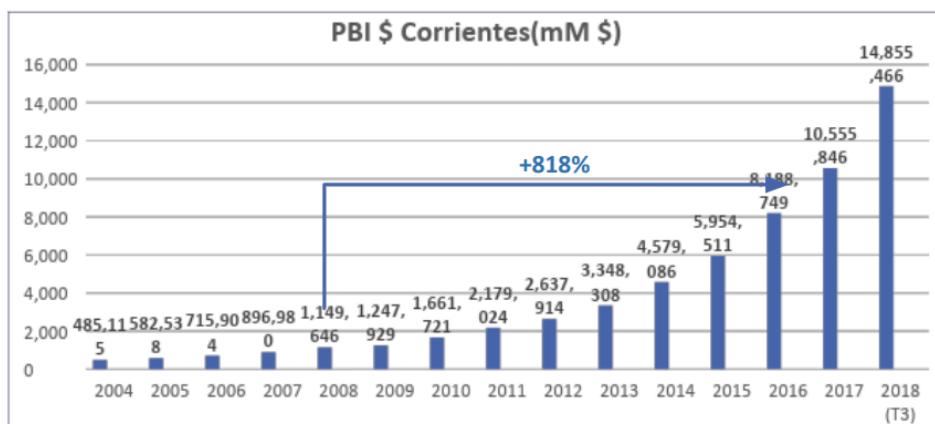


Figura 5: Gráfico de PBI a \$ Corriente entre 2004-2018

- Como se mide cada producto con el precio de su año y el gráfico no tiene en cuenta la inflación/devaluación, nada asegura que los precios se mantuvieron constantes entre esos años.

2.7.2 PBI A Precios Constantes

En este caso, el PBI se calcula como:

$$\text{Canasta}_t \text{ \$Cte} = \sum_i p_i^o \cdot q_i^t$$

donde:

p = precios a \\$ Corrientes y q = Cantidad



Figura 6: Gráfico de PBI a \$ Constante entre 2004-2018

- En este gráfico se puede ver el estancamiento de la economía Argentina entre 2008 y 2017 mientras que en el anterior parecía “*ir a la alza*”.

Con este último gráfico podemos ver algunas ventajas:

- Mediciones **comparables**.
- Elimina los **errores por inflación**.

PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)	$PBI_{pm} = PBI_{cf} + T_i - T_s$ $T_i = \text{Impuestos Indirectos (II)} \quad T_s = \text{Subsidios (SS)}$
PRODUCTO BRUTO NACIONAL (PBN)	$PBN_{pm/cf} = PBI_{pm/cf} + RF$ $RF = \text{Remuneración de Factores}$
PRODUCTO NETO INTERNO (PNI)	$PNI_{pm/cf} = PBI_{pm/cf} - D$ $D = \text{Amortizaciones / Depreciaciones}$
PRODUCTO NETO NACIONAL (PNM)	$PNN_{pm/cf} = PBI_{pm/cf} + RF - D$

Figura 7: Algunas definiciones junto con el PBI.

2.8 Circuito Macroeconómico Abierto

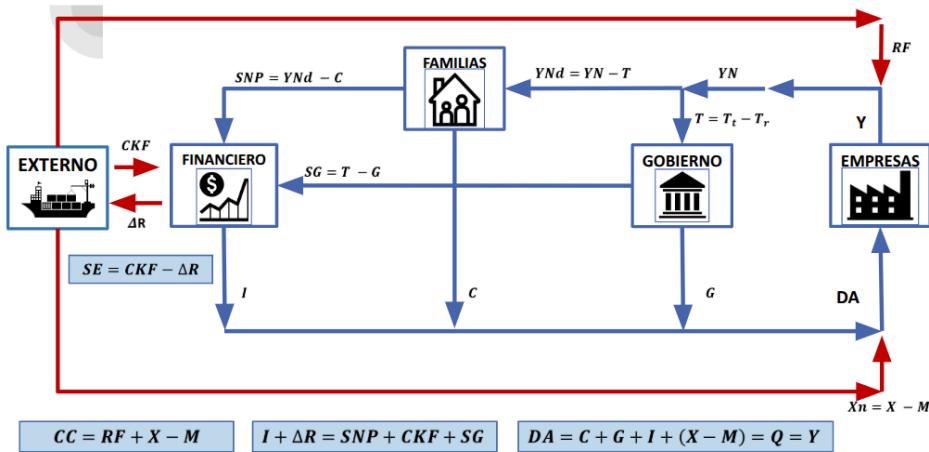


Figura 8: Circuito Macroeconómico Abierto

Tenemos 5 grandes grupos dentro de la economía moderna:

1. Familias.
2. Gobierno.
3. Empresas.
4. Financiero.
5. Externo.

En el gráfico se puede ver como se relacionan entre ellos.

2.8.1 Empresas.

- Las familias trabajan dentro de ellas y a cambio reciben un **ingreso** (Y).

2.8.2 Familias

- Con dicho ingreso, las familias pagan impuestos.
- Descontados los impuestos, el dinero se divide en 2. Por un lado al **consumo** (C), el cual se usa para **consumir bienes y servicios** (el cuál alimenta a las empresas). La otra parte va para el **ahorro** (ámbito financiero).

2.8.3 Financiero.

- El sector financiero se nutre del ahorro de las familias, del ahorro del gobierno y de otros sectores (externo) y con ello **invierte/presta dinero** (I).

2.8.4 Gobierno.

- Recauda dinero a través de **impuestos**.
- Gasta dinero a través de “**Gastos de Gobierno**” (G)
- El ahorro de gobierno puede ser **positivo o negativo** (superávit o déficit fiscal)

2.8.5 Externo.

- Interactua con el financiero a través de “**Cuenta Capital y Financiero**” (CKF) y “**Variación de Reservas**” (ΔR)

2.9 Economía Abierta - Balanza de Pagos.

Entra al parcial

La **Cuenta Corriente** de un país está compuesta por la **Remuneración de Factores**¹ y la **Balanza Comercial** compuesta por las **importaciones** y las **exportaciones**

$$CC = RF + X - M$$

Luego, la **Cuenta Corriente** sumada a la **Cuenta Capital y Financiero**² nos dà la **Variación de Reservas**³

$$CKF + CC = \Delta R$$

Podemos ver qué:

- Una **CC < 0** es insostenible a largo plazo. En el corto plazo necesitaría:
 - Tomar deuda (**CKF > 0**).
 - Reducción de las reservas ($\uparrow \Delta R$).
- Una **CC > 0** significa:
 - Acumulación de Activos Externos ($\uparrow \Delta R$).
 - Reducción de la Deuda Externa (**CKF < 0**)
- Como el “**Ingreso Nacional**” es igual a “**Ingreso**” junto con la “**Remuneración de Factores**” ($YN = Y + RF$) a veces cuando $YN \ll Y$ tengo:
 - Grandes pagos de dividendos a accionistas extranjeros.
 - Grandes pagos de intereses por **deuda externa**.

2.10 Finanzas

Definición: Área de la Economía que estudia **como se obtiene y administra el dinero** (Capital). Esto incluye la financiación, inversión, ahorro, tasas de interés y valor tiempo del dinero, entre otros.

Hay distintos tipos de finanzas:

- Finanzas personales.
- Finanzas privadas.
- Finanzas públicas.
- Finanzas internacionales.

3 Oferta y Demanda

3.1 Definición de Mercado

Lugar donde los compradores (demandantes) y los vendedores (oferentes) realizan intercambios de bienes y servicios con el fin de satisfacer sus necesidades

El dinero suele ser la moneda de intercambio⁴.

El **precio** (P) y la **cantidad** (Q) son las variables más importantes que tiene el mercado.

¹Diferencia entre el dinero que sale y entra del país

²Permite medir la cantidad de dólares que entran y salen pero **sólo** en el ámbito financiero

³Cantidad de dólares que hay en el Banco Central

⁴Se puede usar el truque, pero si el cambio no es similar es muy difícil equiparar el cambio

3.2 Características que definen un Mercado

- #Empresas u #Organizaciones que participan.
- La capacidad de diferenciación o sustitución de los productos o servicios.⁵
- El poder de las empresas u organizaciones de fijar el precio de mercado. A mayor cuota de mercado, mayor poder para fijar un precio.
- Las barreras de entrada y salida del mercado. Cuanto me cuesta posicionarme en el mercado (entrar) y cuanto me cuesta “vender” si me quiero ir (salir).

Los **commodities** son aquellos productos que se producen en masa y tienen poca diferencia entre sí (Ej: Soja, Oro, Trigo, etc). El precio es único ya que no se pueden diferenciar entre sí.

3.3 Definición de Ceteris Paribus⁶

Se utiliza en economía para analizar la variación de una variable dependiente cuando varía una independiente ⇒ “Derivada Parcial”.

3.4 Demanda y Ley de la Demanda

Demandas: Cantidad de bienes o servicios que los compradores (demandantes) están dispuestos a adquirir en un período de tiempo.

Ley de la Demanda: Existe una relación inversa entre el precio de un bien y su cantidad demandada:

- A mayor precio, menor cantidad demandada.
- A menor precio, mayor cantidad demandada.

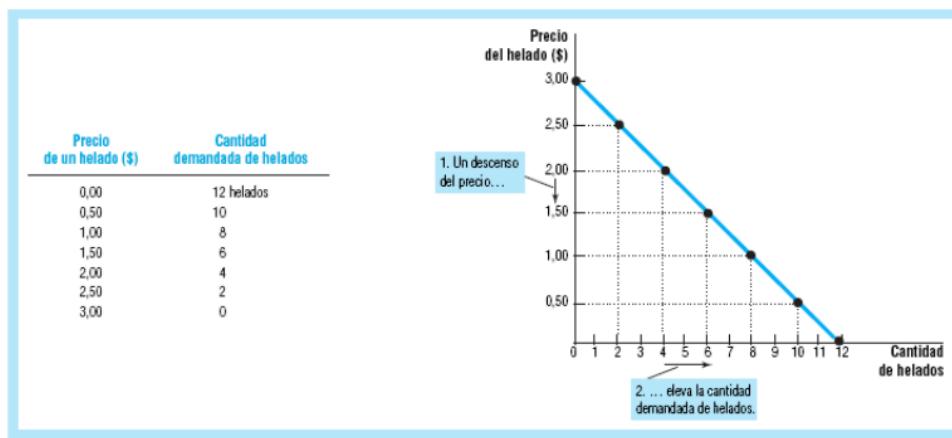


Figura 9: Ejemplo de curva de demanda

3.5 Diferencia entre Demanda y Cantidad Demandada.

Demandas ⇒ Relación entre un rango de precios y las cant. demandadas.

Cantidad Demandada ⇒ Punto específico de la curva.

3.6 Oferta y Ley de la Oferta

Oferta: Cantidad de bienes o servicios que los vendedores (oferentes) están dispuestos a vender en un determinado período de tiempo.

Ley de la Oferta: Existe una relación directa entre el precio de un bien y su cantidad ofertada

- A mayor precio, mayor cantidad ofertada.

⁵Cada uno va a buscar brindar un producto/servicio distinto

⁶(Todo lo demás es contante en latín)

- A menor precio, menor cantidad ofertada.

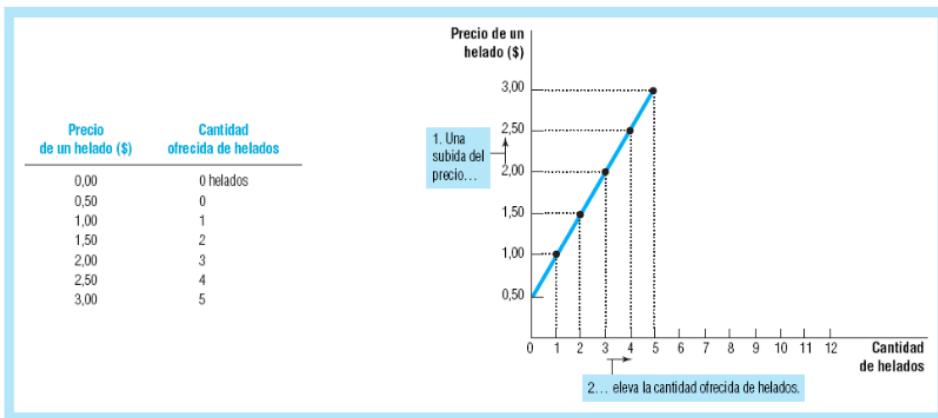


Figura 10: Ejemplo de curva de oferta

3.7 Diferencia entre Oferta y Cantidad de Oferta

Oferta ⇒ Relación entre un rango de precios y las cantidades ofertadas a esos precios.

Cantidad de Oferta ⇒ Un punto específico en la curva de oferta

3.8 Equilibrio

Cuando se cruzan las curvas de **oferta** y **demandas**. La **cantidad demandada** y la **cantidad ofrecida** son iguales.

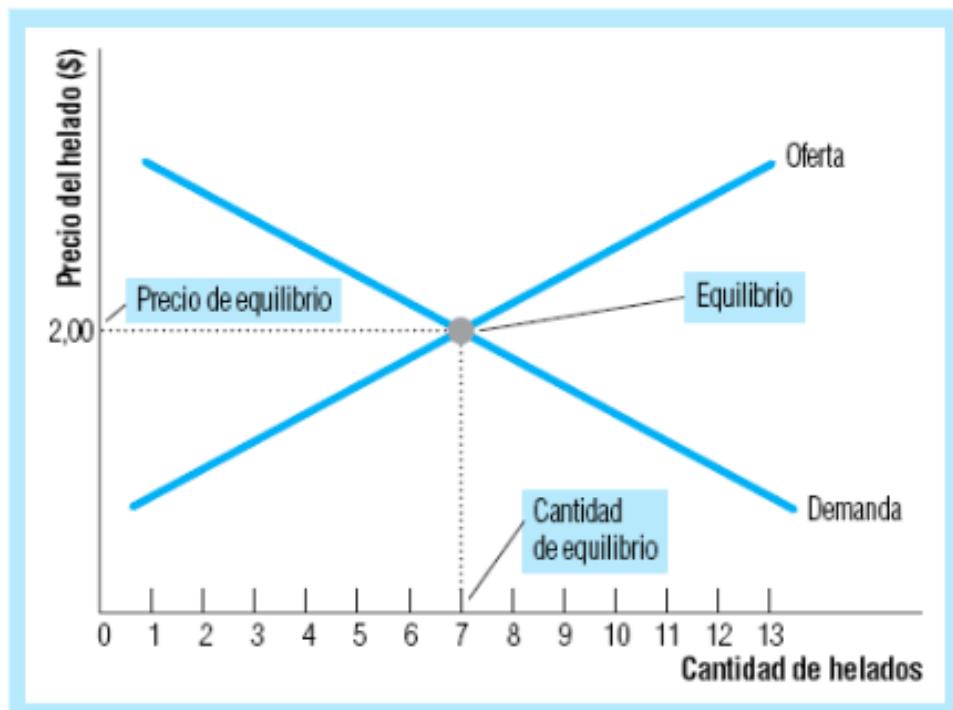


Figura 11: Ejemplo de Punto de Equilibrio

3.9 Funciones de Demanda y Oferta

Expresiones matemáticas que relacionan las cantidades demandadas y ofrecidas de un bien o servicio con sus respectivos precios⁷:

$$Q_D = f(P)$$

$$Q_O = f(P)$$

3.10 Función de Demanda

$$Q_D = f(\text{PBS}, Y, \text{PS}, \text{PC}, X)$$

donde:

- **PBS**: Precio del bien o servicio en cuestión.
- **Y**: Ingreso disponible.
- **PS**: Precio del bien o servicio sustituto⁸.
- **PC**: Precio del bien o servicio complementario⁹.
- **X**: Otras variables. Ej: Gusto, preferencias de los consumidores, etc.

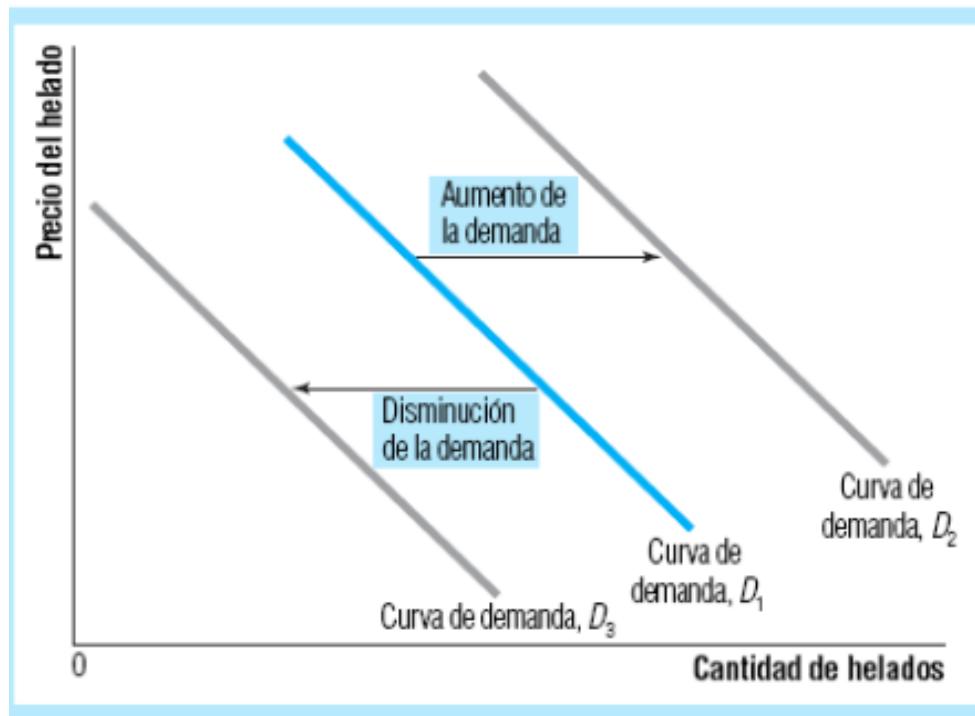


Figura 12: Ejemplo de Desplazamiento en la Curva de Demanda

Si se mueve a la derecha hay mas demanda, en caso contrario hay menos.

Dumping: Una empresa presenta un bien al mercado a un precio mucho menor al competitivo, quebrando así las empresas locales.

⁷Las cantidades demandadas u ofrecidas no dependen **únicamente** del precio

⁸Un ejemplo de bien sustituto de la carne de vaca puede ser la carne de cerdo y/o pollo

⁹Bienes o servicios que se venden en conjunto. Ej: Fernet y Coca Cola

3.11 Función de Oferta

Función matemática que relaciona la cantidad ofertada de un bien o servicio con otras variables además de su precio.

$$Q_O = f(\text{PBS}, \text{PF}, Z, X)$$

donde:

- **PBS:** Precio del bien o servicio.
- **PF:** Precio de los factores de la producción.
- **Z:** La tecnología.
- **X:** Cantidad de organizaciones que ofrecen el mismo bien o servicio, expectativas económicas, etc.

En general importa más la **Demanda** ya que estudia al consumidor \Rightarrow Como “ve” el consumidor a una empresa.

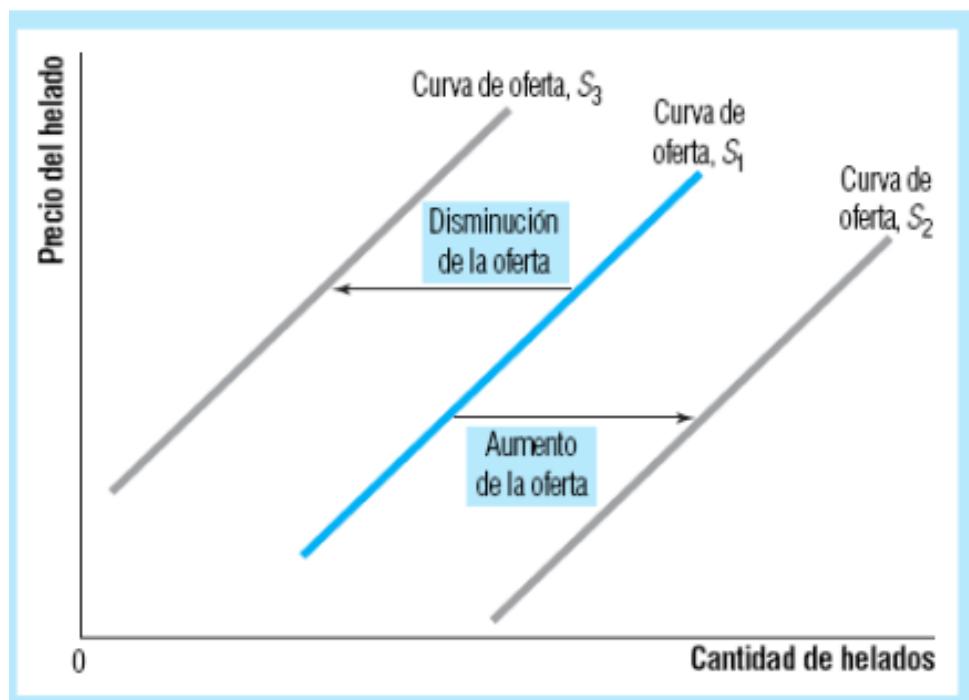


Figura 13: Ejemplo de Desplazamiento en la Curva de Oferta

Si se mueve hacia la derecha esta creciendo, si es a la izquierda esta disminuyendo \Rightarrow Alguna de las variables esta variando

3.12 Movimiento de las curvas desde el equilibrio

Cuando hay un nuevo equilibrio, toda la facturación cambia. Y la nueva ganancia se calcula como $A_2 - A_1$ donde cada A representa el área marcada por el punto de equilibrio.

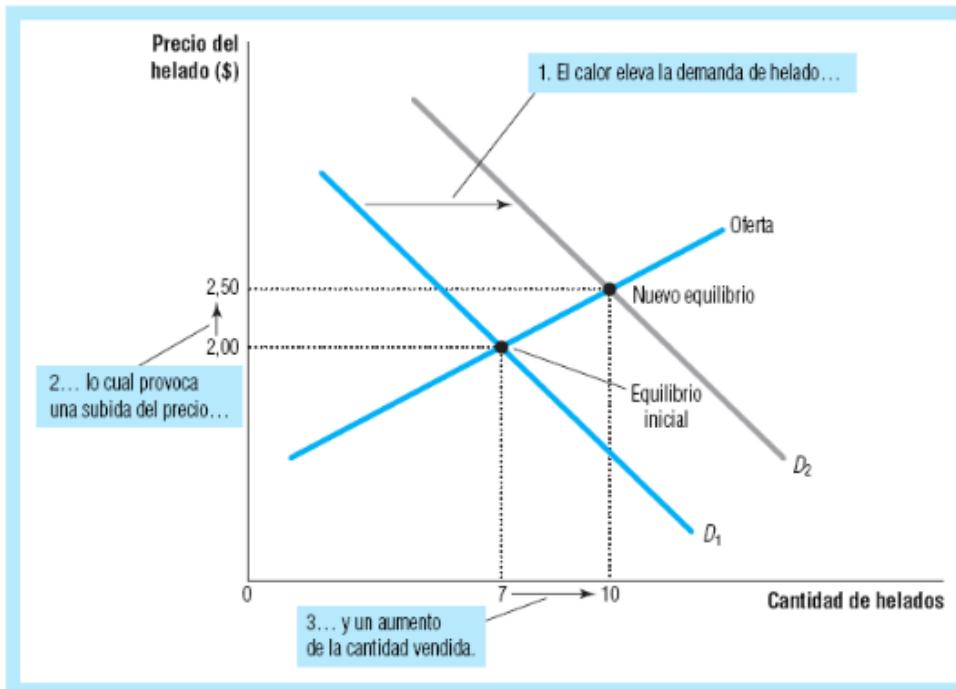


Figura 14: Ejemplo de Desplazamiento en la Curva de Oferta

En general se busca aumentar Q .

4 Elasticidad

En la ley de la oferta y demanda sabemos que varía una con respecto a otra, pero no sabemos cuánto.

Definición: Mide la sensibilidad de una variable con respecto a otra.

4.1 Elasticidad - Precio de la Demanda

Mide la sensibilidad de la cantidad demandada a las variaciones del precio.

$$E_p = \frac{\% \Delta Q}{\% \Delta P}$$

donde:

- $(\% \Delta Q)$ es la variación porcentual de la cantidad.
- $(\% \Delta P)$ es la variación porcentual del precio.

Tambien se puede expresar cómo:

$$E_p = \frac{\frac{\Delta Q}{Q}}{\frac{\Delta P}{P}} = \frac{P}{Q} \cdot \frac{\Delta Q}{\Delta P}$$

La **Elasticidad Precio de la demanda** es generalmente negativa.

4.1.1 Tipos de elasticidad.

Hay 5 tipos:

1. Demanda perfectamente inelástica. Ej: pan, medicamentos.¹⁰
2. Demanda inelástica. Ej: electricidad.¹¹
3. Demanda unitaria. Ej: casos particulares.¹²
4. Demanda elástica. Ej: pasajes de avión, golosinas.¹³
5. Demanda perfectamente elástica. Ej: frutas y verduras (caso ideal).¹⁴

TIPO	PERFECTAMENTE INELÁSTICA	INELÁSTICA	UNITARIA	ELÁSTICA	PERFECTAMENTE ELÁSTICA
Variaciones	Var. % Q = 0	Var. % Q < Var. % P	Var. % Q = Var. % P	Var. % Q > Var. % P	Var. % P = 0
E_p	0	> 0 pero < 1	1	> 1 pero < ∞	∞
Var. de Q	No varía	varía menos que proporcional	varía directamente proporcional	varía más que proporcional	varía permaneciendo constante el precio
CURVA DE DEMANDA					

Figura 15: Tipos de elasticidad

4.2 Elasticidad Precio de la Oferta

Mide la sensibilidad de la cantidad ofertadas a las variaciones del precio.

Se calcula igual que la **Elasticidad Precio de la Demanda**.

La diferencia es que este valor es positivo.

Tambien comparte los tipos de elasticidad y se comporta igual que la demanda.

4.3 Mercados de Competencia Perfecta.

Aquellos mercados que poseen las siguientes características:

- Gran cantidad de Empresas u Organizaciones.
- Se conoce toda la información que opera en el mercado.¹⁵
- Los bienes y servicios que se comercializan son homogéneos¹⁶.
- No hay barreras de entrada ni de salida.
- Ninguna Empresa u Organización tiene el poder de mercado suficiente para influir en los precios.

4.4 ¿Que pasa en la realidad?

Como por sus características son muy difíciles de encontrar en la realidad hablamos de **imperfección de los Mercados**. Los casos mas comunes son:

- Monopolio.
- Oligopolio.
- Competencia Monopólica.

¹⁰Se compra sin importar el precio.

¹¹Artículos que es necesario comprar y/o consumir. En todo caso se puede variar su uso.

¹²La variación es directamente proporcional.

¹³Los que no son de primera necesidad.

¹⁴Su precio no varía.

¹⁵Los consumidores conocen a **todos** lo oferentes y las características de los bienes y/o productos.

¹⁶No hay diferencia entre los productos.

4.4.1 Monopolio.

Mercado de **Competencia Imperfecta** en el qué:

- Una sola Empresa u Organización.
- Se conoce toda la información con la que se opera ese mercado.
- Se comercializa un solo bien o servicio.
- Es muy difícil o imposible de entrar en ese mercado.
- Al ser una sola Empresa u Organización, tiene todo el poder de mercado para influir en el precio.

Un ejemplo podría ser **Edenor** y **Edesur**, que son un **monopolio artificial**. Se lo llama así ya que se “elige” que sea un monopolio ya que si fuese un mercado normal el costo podría ser muy alto. Estos mercados están **altamente regulados**.

4.4.2 Oligopolio.

Mercado de **Competencia Imperfecta** en el qué:

- Pocas Empresas u Organizaciones (generalmente 2 ó 3).
- No se conoce toda la información con la que opera ese mercado.
- Se comercializan bienes o servicios homogéneos o diferenciados.
- Es muy difícil o imposible entrar al mercado.
- Al ser pocas Empresas u Organizaciones, estas tienen mucho poder de mercado para influir en los precios.

Un ejemplo podría ser el de las gaseosas, podemos decir qué **Coca-Cola** y **Pepsi** mantienen un oligopolio, ya que manejan ese mercado.

4.4.3 Competencia Monopólica.

Mercado de **Competencia Imperfecta** en el qué:

- Hay gran cantidad de Empresas u Organizaciones.
- No se conoce toda la información con la que opera ese mercado.
- Se comercializan bienes o servicios diferenciados.
- Bajas barreras de entrada y salida.
- Las Empresas u Organizaciones estas tienen poco poder de mercado para influir en los precios.

No es ni Monopolio ni Oligopolio. Un ejemplo podría ser los jeans, en el fondo todos son “iguales” y satisfacen las mismas necesidades, pero a través de distintas estrategias buscan vender un “producto diferente”.

	COMPETENCIA PERFECTA	COMPETENCIA IMPERFECTA		
		MONOPOLIO	OLIGOPOLIO	COMPETENCIA MONOPÓLICA
CANTIDAD DE EMPRESAS U ORGANIZACIONES	Muchas	Una	Pocas	Muchas
INFORMACIÓN	Perfecta	Perfecta	Imperfecta	Imperfecta
HOMOGENEIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Homogéneos	Un solo Bien o Servicio	Homogéneos o Diferenciados	Diferenciados
BARRERAS DE ENTRADA Y SALIDA	No hay	Monopolio Natural Control de un Factor Patentes Tecnología Única	Inversiones Ventaja en Costos	Bajas
INFLUENCIA EN LOS PRECIOS	No hay	Muchísima	Mucha	Poca

Figura 16: Cuadro comparativo de los tipos de Mercados

5 Dinero e Inflación

5.1 Definicion de Dinero

Es todo activo o bien generalmente aceptado como metodo de pago por los agentes económicos para sus intercambios. Evita las inexactitudes del trueque. Hay diferentes tipos:

- Dinero mercancía¹⁷
- Dinero fiduciario¹⁸
- Dinero electrónico¹⁹
- Dinero signo²⁰

Es un activo plenamente líquido o financiero neutro.

Ejemplo: Si tengo 3 bienes 1M de dólares en efectivo (líquidez), 1M de dólares en plazo fijo que se libera en x tiempo y un cuadro valuado al mismo precio, económicamente los 3 casos son iguales, ya que todos valen lo mismo, pero, financieramente me conviene el primero, ya que tengo liquidez (el dinero esta disponible para ser usado).

5.2 Funcionaes del Dinero

1. **Medio de pago:** Se usa para ser intercambiado por otras cosas. Además, debe ser ligero y fácil de transportar y de almacenar.
2. **Unidad de cuenta:** Permite valorizar todos los bienes y servicios en una escala común \Rightarrow útil para la contabilidad.
3. **Depósito de valor:** Tiene que servir para guardar valor en el tiempo.

¹⁷Salario, chelines, etc

¹⁸Dinero que no tiene respaldo físico como el oro o la plata, sino en la confianza

¹⁹En las cuentas bancarias

²⁰Peso, Dolar, Euro, etc

5.3 Características del Dinero

1. **Liquidez:** Capacidad de un activo en convertirse en dinero sin perder su valor. Tiene diferentes grados.
2. **Rendimiento:** Ser remunerado debido a su posesión durante un período de tiempo.²¹
3. **Riesgo:** Puede perder su valor ⇒ Su **valor nominal** no cambia pero su **poder adquisitivo** sí.

5.4 Agregados Monetarios

CASH (C) 	El efectivo en manos del público es el valor de los billetes y las monedas en manos de los hogares y de las empresas no financieras de una economía.
RESERVAS (R) 	Las reservas bancarias son el valor de los billetes y las monedas que los bancos y las cajas de ahorro de una economía tienen en depósito.
DEPÓSITOS (D) 	Es el dinero del público depositado en el sistema financiero para su custodia o en busca de un interés
	CUENTAS CORRIENTES (CC) Es un depósito que permite ingresar dinero en el banco y que conlleva la obligación de éste a devolverlo cuando inmediatamente cuando el cliente lo requiera
	CAJAS DE AHORRO (CA) Se trata de una cuenta que ofrece al cliente menos facilidades para realizar ingresos y pagos pero que presenta un tipo de interés
	PLAZO FIJO (PF) Es una alternativa de inversión, que permite obtener un rendimiento conocido y fijo a cambio de inmovilizar el dinero por plazo previamente pautado – Costo Oportunidad

Figura 17: Clasificación del dinero según donde se encuentra

- En el “cash” se habla de **pesos** estando en Argentina, ya que refiere al país en cuestión.
- **Reservas** es lo que dice el cuadro. Son los depósitos que tiene “el banco de los bancos” (Banco Central)
- Para las personas el dinero puede estar solo en **C** o en **D**.²² Las **R** son del banco.

Dados los 3 agregados básicos, se pueden conformar los siguientes:

BASE MONETARIA (BM) = C + R 	La base monetaria es el valor de todos los billetes y de todas las monedas que hay en una economía.
OFERTA MONETARIA (M) = C + D 	La oferta monetaria de una economía es la suma del efectivo en manos del público y los saldos de los depósitos a la vista de los hogares y de las empresas no financieras de la economía.
	M1 = (C + CC) Es el agregado que resulta al sumar a la oferta monetaria los saldos de los depósitos de ahorro propiedad de los hogares y de las empresas no financieras de esa economía.
	M2 = (M1 + CA + PF <1Y) Es el agregado que resulta al sumar a la M1 los saldos de los depósitos a plazo propiedad de los hogares y de las empresas no financieras de esa economía.
	M3 = (M2 + PF >1Y) Engloba el M2 y las cesiones temporales de dinero, las participaciones en fondos del mercado monetario y los valores que no sean acciones y tengan una vida no superior a 1 año

Figura 18: Clasificación del dinero según donde se encuentra

- Los **M_i** sirven para saber como esta distribuida la **Oferta Monetaria**. No es lo mismo tener todo líquido (CC)²³ a que tener todo en **PF** a 10 años²⁴. Ambos representan problemas distintos.

²¹Puedo tener el dinero inmovilizado, pero hay un **costo de oportunidad** por no hacerlo, en este caso el **rendimiento** de un bono, plazo fijo, acción, etc

²²Sin contar los informales (crypto u otros)

²³No tenes nada invertido ⇒ Si todos se llevan el dinero hay corrida bancaria y el sist. financiero quiebra

²⁴Todo el dinero esta congelado ⇒ No hay transacciones (la gente no mueve dinero) ⇒ Se contrae la economía.

5.5 Agentes

Lo que para un ente es una **obligación** para otro es un **derecho**.

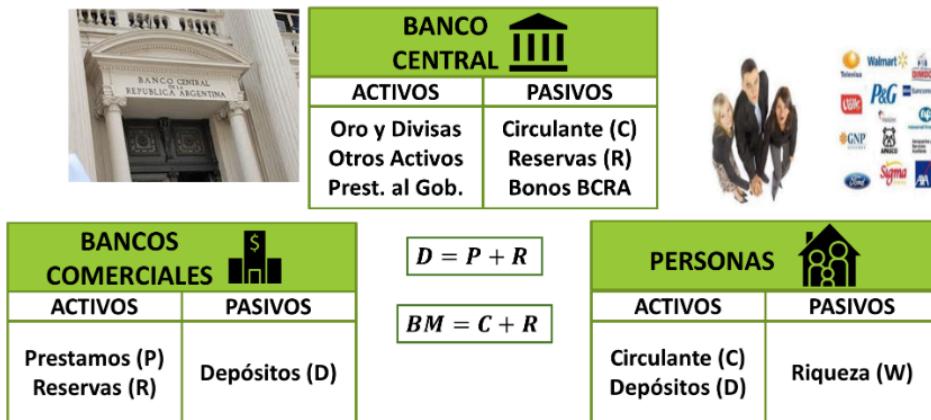


Figura 19: Agentes económicos

5.6 Motivos por los que se demanda Dinero

1. **Transacciones:** Compra de bienes y servicios.
2. **Precaución:** Cubrirse de necesidades imprevistas.
1. **Especulación:** Costo de oportunidad de tener liquidez perfecta frente a tasas de interés altas.

5.7 Taza de interés

Representa el costo del dinero en un período de tiempo determinado y se usa como medida de riesgo de una inversión. A mayor taza, mayor riesgo y al revés también.

5.8 Inflación

Aumento sostenido del nivel general de precios en la economía durante un determinado período de tiempo. Disminuye el poder adquisitivo de los agentes económicos. A mayor inflación, más difícil es de solucionar.

Se pueden clasificar en:

- **Baja:** Menor al 10% anual²⁵
- **Media:** Entre el 10% a 20% anual.²⁶
- **Alta:** Mayor a 20% anual.
- **Hiperinflación:** Mayor al 50% mensual durante 3 meses seguidos.

Existen distintos tipos de inflación.

²⁵La media mundial antes de la Pandemia y la guerra de Ucrania-Rusia era < 5%

²⁶Se habla de inflación mensual, ya que para este punto se está cerca del 1% mensual

5.9 Inflación de Demanda

Se origina por un aumento en la demanda agregada por encima de la oferta agregada. Puede ser por un aumento en el consumo, la inversión, el gasto de gobierno, el salario real, la oferta monetaria o una disminución de los impuestos.

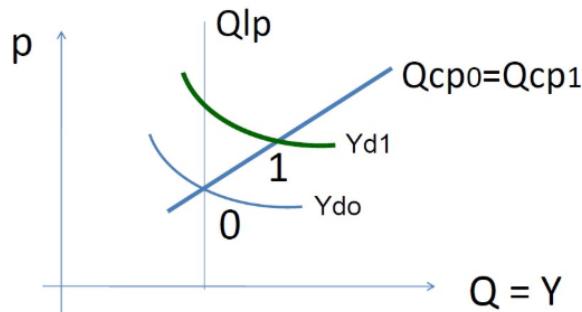


Figura 20: Inflación de Demanda

5.10 Inflación de Costos

Se origina por un aumento en los precios. Puede ser por un aumento del salario nominal o una disminución de la productividad.

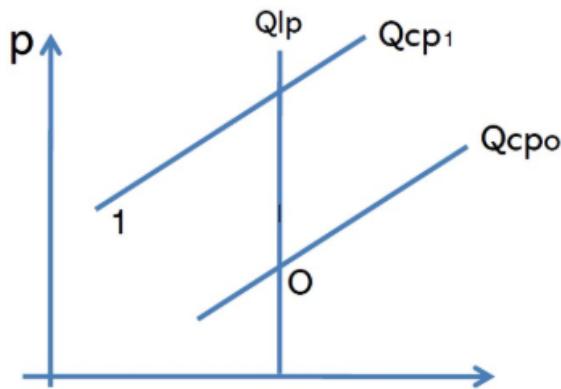


Figura 21: Inflación de Costos

5.11 Inflación Inercial o por Expectativas

Se origina por las expectativas que tienen los agentes económicos de que se repita la inflación de los períodos anteriores.

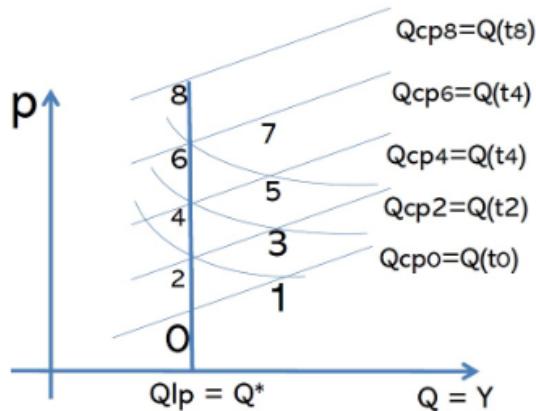


Figura 22: Inflación por Expectativas

5.12 Inflación Estructural

Se debe a un aumento de precios producto del atraso de la estructura productiva.

Una estructura productiva atrasada se reconoce por poseer cuellos de botella en determinados sectores. Este problema productivo se traslada al resto de la economía en forma de aumentos de precios.

5.13 Inflación por Política Monetaria

Crece la oferta del dinero a una tasa superior a su demanda → Darle a la maquineta.

5.14 Soluciones para bajar la inflación

- Pacto Social entre los agentes económicos para llegar a un acuerdo de precios y salarios.
- Corrección de los precios relativos.
- Metas de inflación reales.
- Evitar que el tipo de cambio fluctue bruscamente.
- Aumento de las tasas de interés.
- Moderar la emisión monetaria.

Se deben aplicar todos los puntos **juntos** y no de manera aislada.

6 Contabilidad I

Es una disciplina técnica que produce **informes** acerca del **patrimonio** de cualquier **organización** y su evolución para la toma de **decisiones**.

Su objetivo es **brindar información**:

- Sobre ejercicios pasados para realizar un análisis comparativo.
- Sobre el ejercicio presente para determinar la situación económica, financiera y patrimonial.
- Sobre el ejercicio futuro para proyectar los estados contables y tomar decisiones.

6.1 Definiciones importantes

1. **Hecho Económico:** Hecho que **modifica** el patrimonio del ente.²⁷
2. **Patrimonio:** Es la **totalidad** de lo que posee un ente: bienes, derechos y obligaciones.
3. **Estructura Patrimonial:** Como se estructuran los bienes, derechos y obligaciones.
4. **Variaciones Patrimoniales:** Movimientos en los informes contables originados por hechos económicos.²⁸

Los estados contables más importantes son el **Balance** y el **Cuadro de Resultados**²⁹

²⁷Cobre un 1M de dólares por vender un producto → se modificó el patrimonio. Hacer un acuerdo de palabra no lo es.

²⁸Los **hechos económicos** hacen variar el patrimonio. Estos movimientos pueden ser mensuales, diarios, etc.

²⁹Flujo de Fondos también es de los más importantes, pero se ve en detalle en finanzas

6.2 Balance

Estado contable que refleja el estado patrimonial de un ente durante un período de tiempo. Debe cumplirse qué:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio Neto}$$

Del lado izquierdo se colocan los bienes y derechos de la organización. Se ordena de más líquido a menos líquido.

BALANCE EBT I 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
ACTIVO	PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES \$ 200.000,00	DEUDAS BANCARIAS	\$ 200.000,00
CUENTA CORRIENTE \$ 1.000.000,00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE \$ 1.200.000,00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 200.000,00
ACTIVO NO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	
		\$ 0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE \$ 0,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 0,00
	TOTAL PASIVO	\$ 200.000,00
	PATRIMONIO NETO	
	CAPITAL	\$ 1.000.000,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO	\$ 1.000.000,00
TOTAL ACTIVO \$ 1.200.000,00	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	\$ 1.200.000,00

Figura 23: Ejemplo de Balance

Utilidades del ejercicio es la única cuenta transitoria que se coloca en el balance

6.3 Cuadro de Resultados

Refleja las ganancias y perdidas de un ente durante un período determinado.

El resultado es la cuenta **Utilidades** que se ubica en el PN. Esta cuenta representa las ganancias o perdidas del ente en ese período.

CUADRO DE RESULTADOS EBT I 01/09/203 AL 30/09/2023	
VENTAS	\$ 1.500.000,00
COSTO DE VENTAS	\$ 300.000,00
UTILIDAD BRUTA	\$ 1.200.000,00
SUELLOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	\$ 500.000,00
CARGAS SOCIALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	\$ 150.000,00
ALQUILER	\$ 150.000,00
UTILIDAD DE EXPLOTACIÓN	\$ 400.000,00
INGRESOS SECUNDARIOS	\$ 0,00
GASTOS SECUNDARIOS	\$ 50.000,00
UTILIDAD OPERATIVA	\$ 350.000,00
INTERESES GANADOS	\$ 20.000,00
INTERESES PAGADOS	\$ 2.000,00
UTILIDAD NETA OPERATIVA	\$ 368.000,00
UTILIDAD POR VENTA DE BIEN DE USO	\$ 0,00
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 368.000,00
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0,00
UTILIDAD ANTES DE I.G.	\$ 368.000,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (35%)	\$ 128.800,00
UTILIDAD NETA	\$ 239.200,00

Figura 24: Ejemplo de Cuadro de Resultados

Tambien se lo conoce como **P&L** (Profits & Losses)

6.4 Aspectos Económicos y Financieros

- Aspectos Económicos → Se ve en Cuadro de Resultados en la cuenta Utilidades.
- Aspectos Financieros → Se ve reflejado en la cuenta **Disponibilidades** (Caja y Bancos).

6.5 Cuentas Patrimoniales

6.5.1 Activo

- **Activos:** Son los bienes y derechos que posee la organización.
- **Ordenamiento:** En liquidez descendiente.
- **Activo Corriente:** Se pueden convertir a efectivo en menos de 1 año.
- **Activo No Corriente:** No pueden ser convertidos en efectivo en menos de 1 año.

6.5.1.1 Cuentas Patrimoniales del Activo

- Corriente:
 - ▶ Disponibilidades.
 - ▶ Inversiones.
 - ▶ Créditos.
 - ▶ Bienes de cambio.
- No corriente:
 - ▶ Bienes de Uso.
 - ▶ Amort. Acumuladas.
 - ▶ Cargos Diferidos.

6.5.2 Pasivo

- **Pasivos:** Obligaciones hacia terceros
- **Ordenamiento:** Liquidez descendiente y por tipo de acreedor.
- **Corriente:** Exigibles a menos de 1 año.
- **No Corriente:** Exigibles a mas de 1 año..

6.5.2.1 Cuentas Patrimoniales del Pasivo

- Corriente:
 - ▶ Deudas (Bancarias, Comerciales, Fiscales)
 - ▶ Provisiones
 - ▶ Previsiones
- No Corriente:
 - ▶ Deudas no corrientes
 - ▶ Provisiones no corrientes
 - ▶ Previsiones no corrientes

	DEUDA	PROVISIÓN	PREVISIÓN
¿CONOZCO EL MONTO A PAGAR?	Si	No	No
¿CONOZCO LA FECHA DE PAGO?	Si	Si	No

Figura 25: Comparación entre Deuda, Provisión y Previsión

6.5.3 Patrimonio Neto

- **Patrimonio Neto:** Obligaciones hacia los socios o accionistas.
- **Ordenamiento:** Se ordenan por categorías:
 - Capital.
 - Reservas.
 - Resultados.

6.5.3.1 Cuentas Patrimoniales del Patrimonio Neto

- Capital
- Reservas
 - Legal
 - Especial
 - Estatutaria
 - Facultativa
- Resultados

6.6 Cuentas Transitorias

Las Cuentas Transitorias son **Ingresos, Egresos y Producción**.

7 Contabilidad II

7.1 Partida Doble

Establece que todo hecho económico tiene su origen en otro hecho económico, de igual valor pero de naturaleza contraria.

En cada movimiento contable intervienen al menos 2 cuentas: una de **inversión** y otra de **financiamiento**.

7.2 Principios Fundamentales de la Partida Doble

- Ente que recibe → **Deudor**.
- Ente que entrega → **Acreedor**.
- No existe uno sin el otro.
- Todo valor que entra debe ser igual al que sale.
- Perdidas → Se **debitan**.
- Ganancias → Se **acreditan**.

7.3 Diferencia entre Devengamiento y Cobro / Pago

Devengamiento: Momento en el que se realiza una transacción económica a pesar de que el cobro proveniente de esa venta sea en el futuro.

Cobro (o pago): Momento en el que ingresa (o egresa) el dinero de una transacción económica que lo originó.

7.4 Plan de Cuentas y Manual de Cuentas

Plan de cuentas: Ordenamiento y enumeración sistemática de todas las cuentas que se utilizan en la contabilidad de la organización.

Manual de Cuentas: Estructura del Plan de Cuentas incluyendo el análisis detallado de cada cuenta en particular, con todas sus variantes.

CÓDIGO	DETALLE
1	ACTIVO
1.1	DISPONIBILIDADES
1.2	CUENTA CORRIENTE
1.3	PLAZO FIJO
1.4	CRÉDITOS POR VENTAS
1.5	BIENES DE USO
1.6	IVA C.F
2	PASIVO
2.1	SUELLOS A PAGAR
2.2	DEUDAS PREVISIONALES
2.3	DEUDAS BANCARIAS
2.4	IVA D.F
3	PATRIMONIO NETO
3.1	CAPITAL SOCIAL
4	INGRESOS
4.1	VENTAS
4.2	INTERESES GANADOS
5	EGRESOS
5.1	COSTO DE VENTAS
5.2	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS
5.3	CARGAS SOCIALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS
5.4	ALQUILERES PAGADOS
5.5	INTERESES PAGADOS
5.6	IMPUUESTO A LAS GANACIAS
5.7	OTROS GASTOS

Figura 26: Ejemplo de Plan y Manual de Cuentas

7.5 Estados Contables

7.5.1 Libro Diario

Estado Contable donde se registran los hechos económicos del **día a día** de un ente.

Sirve para:

- Llevar un **orden cronológico** de todas las operaciones contables.
- **Ordenar** los asientos contables según su **tipo de cuenta**.
- Conocer la **situación económica y financiera** del ente.
- Saber la **rentabilidad** que estamos teniendo.
- Nos permite elaborar **otros Estados Contables** como el **Libro Mayor, Balance, Cuadro de Resultados**, etc.

LIBRO DIARIO					
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER	
01/09/2023	EGRESO	ALQUILER	\$ 150.000,00		
	ACTIVO	CUENTA CORRIENTE		\$ 150.000,00	
01/09/2023	ACTIVO	BIENES DE USO	\$ 500.000,00		
	ACTIVO	IVA C.F.	\$ 105.000,00		
	ACTIVO	CUENTA CORRIENTE		\$ 605.000,00	
01/09/2023	ACTIVO	PLAZO FIJO	\$ 200.000,00		
	ACTIVO	CUENTA CORRIENTE		\$ 200.000,00	
08/09/2023	ACTIVO	CUENTA CORRIENTE	\$ 1.210.000,00		
	INGRESO	VENTAS		\$ 1.000.000,00	
	PASIVO	IVA D.F.		\$ 210.000,00	
08/09/2023	EGRESO	COSTO DE VENTAS	\$ 200.000,00		
	ACTIVO	CUENTA CORRIENTE		\$ 200.000,00	
15/09/2023	EGRESO	SUELdos DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	\$ 500.000,00		
	PASIVO	SUELdos A PAGAR		\$ 500.000,00	
15/09/2023	EGRESO	CARGAS SOCIALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	\$ 150.000,00		
	PASIVO	DEUDAS PREVISIONALES		\$ 150.000,00	
22/09/2023	ACTIVO	CRÉDITO POR VENTAS	\$ 605.000,00		
	INGRESO	VENTAS		\$ 500.000,00	
	PASIVO	IVA D.F.		\$ 105.000,00	
22/09/2023	EGRESO	COSTO DE VENTAS	\$ 100.000,00		
	ACTIVO	CUENTA CORRIENTE		\$ 100.000,00	
28/09/2023	EGRESO	GASTOS DE FESTEJOS	\$ 50.000,00		
	ACTIVO	DISPONIBILIDADES		\$ 50.000,00	
29/09/2023	PASIVO	SUELdos A PAGAR	\$ 500.000,00		
	ACTIVO	CUENTA CORRIENTE		\$ 500.000,00	
29/09/2023	ACTIVO	PLAZO FIJO	\$ 20.000,00		
	INGRESO	INTERESES GANADOS		\$ 20.000,00	
29/09/2023	PASIVO	DEUDAS BANCARIAS	\$ 20.000,00		
	EGRESO	INTERESES PAGADOS		\$ 2.000,00	
	ACTIVO	CUENTA CORRIENTE		\$ 22.000,00	
29/09/2023	EGRESO	IMPUESTO A LAS GANANCIAS (35%)	\$ 128.800,00		
	ACTIVO	CUENTA CORRIENTE		\$ 128.800,00	

Figura 27: Ejemplo Libro Diario

7.5.2 Libro Mayor

Estado Contable donde se registran los **movimientos de cada una de las cuentas** de una organización por separado.

Su finalidad es conocer que saldo va quedando en cada cuenta contable debido a las operaciones contables del ente. Puede ayudar a detectar posibles errores.

	LIBRO DIARIO	LIBRO MAYOR
CONTENIDO	Transacciones del día a día	Movimientos de las cuentas
OBJETIVO	Control del día a día	Análisis de la evolución y el saldo de las cuentas.
ORDEN	En forma cronológica	Según las cuentas contables
¿ES OBLIGATORIO?	Si	No

Figura 28: Cuadro comparativo entre Libro Diario y Libro Mayor

8 Valor agregado e Incubación y aceleración de EBTs

Pregunta de parcial: ¿Que hace diferente a una EBT de una empresa “tradicional”? → Las EBTs generan un alto valor agregado en el producto y/o servicio que ofrecen y ese es su diferencial, su alta capacidad de generar un alto valor agregado.

8.1 Valor Agregado

Refiere a la **diferencia entre el valor total de los insumos o materias primas utilizados en la producción de un bien** o la prestación de un servicio y el valor total del producto final → IVA³⁰ (Impuesto al Valor Agregado).

Valor que se agrega a través del proceso de producción o servicio y que representa el aumento del valor del producto o servicio con respecto a sus materias primas (o inputs) originales.

8.1.1 (Algunos) Tipos de valor agregado

- **Funcional:** Mejoras técnicas o prácticas que aumentan la funcionalidad del producto.³¹
- **Emocional:** Características que generan una conexión emocional con el consumidor.³²
- **Estético:** Mejoras en el diseño o la presentación del producto.³³

8.2 ¿Por qué es importante?

1. **Medición de la eficiencia:** Mayor valor agregado, menores costos ⇒ Mayor eficiencia.
2. **Competitividad:** Mayor valor agregado suele proporcionar mayor competitividad.
3. **Precio y Margen:** Mayor valor agregado, en general, mayor precio estarán dispuestos a pagar los consumidores ⇒ Mayor margen de beneficio.
4. **Satisfacción del cliente:** Puede conducir a una mayor satisfacción y lealtad de los clientes ⇒ Cuota de mercado.

³⁰Este impuesto siempre lo termina pagando el **Consumidor Final**.

³¹Software con más funcionalidad.

³²Marcas que promueven causas sociales o sostenibles.

³³Empaques más atractivos o exclusivos

8.3 Valor agregado en EBTs

8.3.1 Innovación tecnológica

Las EBTs basan su **modelo de negocio** en algún **avance tecnológico**, añaden un valor significativo al mercado.

8.3.2 Solución de problemas complejos

Suelen **abordar problemas** que antes eran **difíciles** de resolver o **mejorar** significativamente **procesos** ya existentes.

8.3.3 Escalabilidad

Escalan rápidamente una vez que han logrado desarrollar su tecnología. El **valor agregado** puede multiplicarse en función del **crecimiento de la empresa**.

8.3.4 Innovación continua

Su capacidad para seguir innovando es lo que realmente añade valor ⇒ Mejora continua.

8.3.5 Propiedad intelectual y patentes

Otorgan una ventaja competitiva y pueden licenciar su tecnología a otras empresas.

8.3.6 Ecosistemas tecnológicos

Se integran dentro de un ecosistema mas amplio, lo que permite añadir valor no solo por sus productos o servicios, sino que tambien por la integración con otras plataformas y tecnologías.

8.4 Incubación y aceleración de EBTs

8.4.1 Ecosistema de innovación

Entorno colaborativo compuesto por diversos actores relacionados entre sí que fomentan el desarrollo, implementación y difusión de nuevas ideas, tecnologías y soluciones.

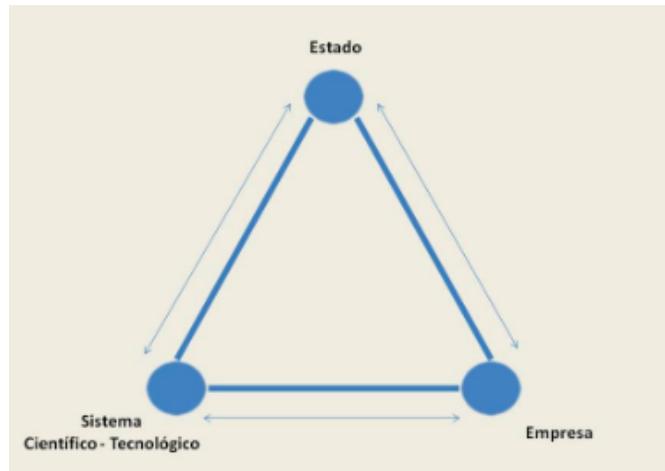


Figura 29: Triángulo de Sábat

Distintos agentes de la economía trabajan en sinergia para que florezca la innovación tecnológica.

8.4.2 Beneficio de un ecosistema de innovación

- **Fomento del crecimiento económico:** La innovación es uno de los principales impulsores del crecimiento económico a largo plazo ⇒ empleos de alta calidad, mejora en la productividad y creación de nuevas industrias.
- **Competitividad global:** Permite a las empresas locales competir en los mercados globales al ofrecer soluciones novedosas y tecnológicamente avanzadas.
- **Solución a desafíos sociales:** Soluciones a problemas críticos, buscando mejorar la calidad de vida.

Incubación	Aceleración
Apoyo y desarrollo que se proporciona a startups en sus primeras etapas	Impulsar el crecimiento rápido de startup brindando acceso a recursos, conocimientos y contactos que permitan que el negocio escale

Tabla 1: Incubación vs Aceleración

Mientras que la **incubación** se enfoca en las **etapas iniciales** de desarrollo y validación de una startup, por otro lado, la **aceleración** se centra en **llevar una startup** a través de un **crecimiento rápido y escalable**.

Característica	Aceleradoras	Incubadoras
Etapa de la startup	Startups en fase de crecimiento y escalabilidad	Startups en etapas tempranas, validación de ideas
Duración del programa	3 a 6 meses, en general intensivo	Más largo, puede durar años
Enfoque	Escalar rápidamente, obtener financiamiento	Validación de ideas, desarrollo del MVP
Inversión inicial	Suelen ofrecer capital semilla o acceso a inversores	Generalmente no ofrecen financiamiento directo
Networking	Acceso a inversores y mentores de alto nivel	Acceso a mentores y recursos básicos
Espacio físico	Suelen no proporcionar espacio físico permanente	Proporcionan oficinas y recursos compartidos

Figura 30: Incubadoras vs Aceleradoras de startups

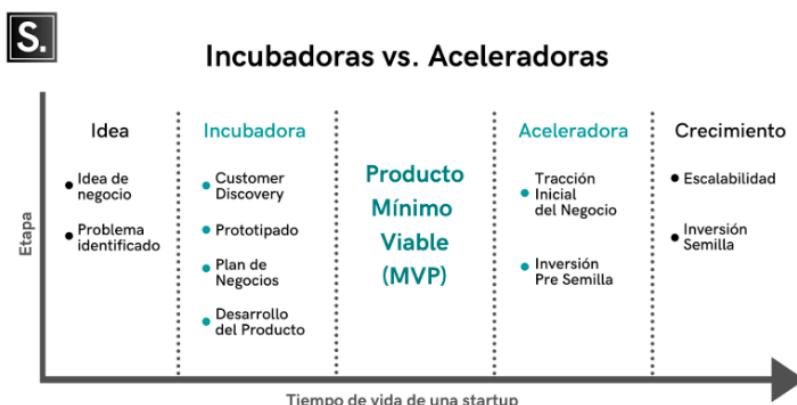


Figura 31: Etapas de una EBT

8.5 Proceso de incubación de una EBT

1. **Identificación** de una oportunidad tecnológica → Idea.
2. **Validación** del modelo de negocio → Investigación de mercado, análisis de competidores y evaluación de demanda.
3. **Mentoría y acesoramiento** → Formación de un equipo multidisciplinario.
4. **Desarrollo tecnológico** → Iteraciones y mejoras.
5. Búsqueda de **financiamiento y recursos** → Red de contactos. Armado de pitchs.
6. Consideraciones legales y de **propiedad intelectual**.
7. **Vigilancia tecnológica**.

8.6 Proceso de aceleración de una EBT

- **Crecimiento Rápido** → Aceleración
- **Acceso a recursos** → Financiamiento privado y público
- **Red de contactos** → Inversores, expertos en la industria y otros emprendedores.
- **Validación de Mercado** → Validar el modelo de negocio y producto en el mercado.
- **Programas estructurados** → Capacitación, eventos de networking.
- **Objetivos de Financiamiento** → Rondas de negocios e inversores.

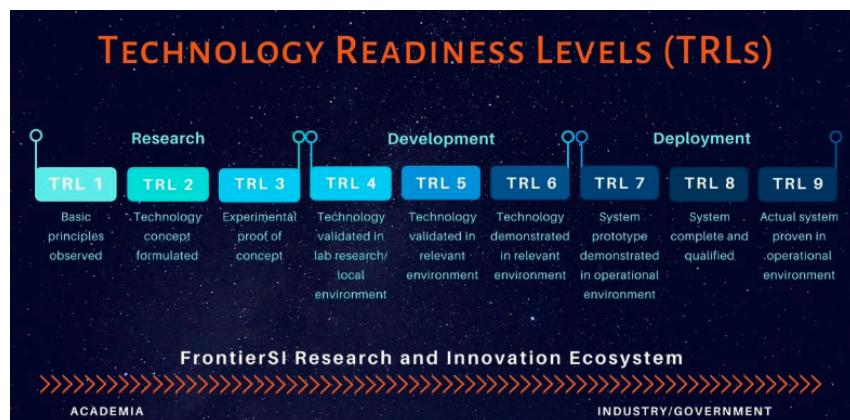


Figura 32: Estado de desarrollo de una EBT

9 Cadena de Valor y Rentabilidad

9.1 Cadena de Valor

Es un concepto que representa el **conjunto de actividades** que una empresa realiza para **crear, producir y entregar un producto o servicio** específico a sus clientes.

Ayuda a las empresas a comprender **como se crean los costos** y el valor en cada etapa del proceso, lo que facilita la **identificación de áreas de mejora y ventajas competitivas**.

9.1.1 Estructura de la Cadena de Valor

- **Actividades Primarias:** Creación y entrega del producto o servicio.
- **Actividades de Apoyo:** Respaldan a las actividades primarias, son fundamentales para la eficiencia de toda la cadena de valor.



Figura 33: Cadena de Valor

Ayuda a identificar las áreas clave donde se puede **aumentar la eficiencia, reducir costos o diferenciar el producto** para obtener una **ventaja competitiva**.

9.1.2 Estrategias basadas en la Cadena de Valor

- **Liderazgo de costos:** Reducir costos en las actividades de la cadena de valor sin sacrificar calidad.
- **Diferenciación:** Mejorar las actividades para ofrecer un producto o servicio único que los clientes valoren.
- **Enfoque:** Especializarse en un segmento particular del mercado y optimizar la cadena de valor para satisfacer las necesidades específicas de ese nicho.

9.2 Sistema de Valor

Hace referencia a la conexión entre las cadenas de valor de múltiples empresas que trabajan juntas para crear valor ⇒ **Ecosistema de negocios** que influye en la capacidad de una empresa en dar valor.

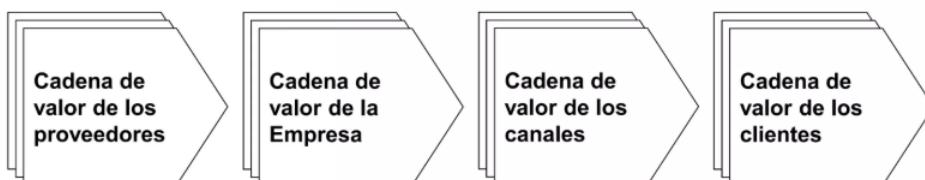


Figura 34: Sistema de Valor

9.2.1 Estrategias basadas en el Sistema de Valor

- **Colaboración estratégica:** Trabajar junto con proveedores para mejorar calidad y reducir costo.
- **Innovación compartida:** Colaborar con socios en la creación de nuevos productos o soluciones tecnológicas.
- **Optimización logística:** Mejorar la eficiencia de la distribución para reducir tiempos y costos de entrega.
- **Satisfacción del cliente:** Retroalimentarse de los clientes para mejorar productos y servicios en toda la cadena de valor.

9.3 Cuellos de Botella

Limitaciones o restricciones en un proceso que ralentizan o detienen el flujo de trabajo, reduciendo la eficiencia general. Su impacto es significativo, ya que impide que el sistema funcione a su máxima capacidad.

9.3.1 Características de un Cuello de Botella

- **Limitación en la capacidad:** Una parte del proceso tiene menos capacidad o velocidad que otras etapas ⇒ Se acumulan tareas o productos pendientes.
- **Reducción del rendimiento general:** Como el cuello de botella limita el rendimiento total, la eficiencia completa está determinada por el ritmo del mismo.
- **Generación de acumulación:** El trabajo o productos se acumulan antes de llegar a la etapa limitada.

Pueden ser **Temporales o Permanentes**

9.4 Rentabilidad

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{Ganancia Neta}}{\text{Costos Totales}} \times 100$$

Donde Ganancia Neta = Ingresos Generados – Costos Totales

9.4.1 Rentabilidad Unitaria

Sirve cuando se quiere ver cuánto se gana por unidad vendida:

$$\text{Rentabilidad por unidad} = \frac{\text{Precio de Venta} - \text{Costo por Unidad}}{\text{Costo por Unidad}} \times 100$$

9.4.2 Margen de ganancia

A veces se habla de margen en vez de rentabilidad:

$$\text{Margen} = \frac{\text{Ganancia}}{\text{Precio de Venta}} \times 100$$

9.5 Punto de Equilibrio

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costos fijos}}{\text{Precio Unitario} - \text{Costo variable Unitario}}$$

9.6 ROI (Return of Investment)

$$ROI = \frac{\text{Ganancia Neta}}{\text{Inversión Total}} \times 100$$

Otra forma de verlo es:

$$ROI = \frac{\text{Ingresos totales} - \text{Costos Totales}}{\text{Inversión inicial}} \times 100$$

ROI	Interpretación
< 0%	Pérdida ⇒ No viable
0% a 10%	Bajo ⇒ Solo aceptable en proyectos de bajo riesgo o estratégicos
10% a 30%	Moderado ⇒ Puede ser aceptable si hay poco riesgo o beneficio indirecto
> 30%	Bueno ⇒ Se considera rentable
> 100%	Excelente ⇒ Se recupera la inversión y se duplica la ganancia

Tabla 2: Interpretación del ROI

10 Tiempo y Asignación de Recursos (Valor Tiempo del Dinero I)

10.1 Finanzas

Las Finanzas son el área de la Economía que estudia cómo se obtiene y administra el dinero (Capital) ⇒ financiación, inversión, ahorro, tasas de interés y **el valor tiempo del dinero**.

En Finanzas se trabaja con flujos netos de dinero expresados en efectivo (Cash) que entran a la empresa (+) y que salen de la empresa (-).

Obtener estos flujos netos es clave para la Gestión ya que con estos se calculará el Valor de la Empresa.

El objetivo de una empresa es siempre maximizar el valor de la misma y su toma de decisiones estará centrada en este objetivo.

A diferencia de la contabilidad, en finanzas se busca ver la empresa a futuro ya que si no tiene una buena proyección a futuro por mas bienes que tenga su valor neto es 0³⁴

Para calcular el valor de una empresa se puede hacer lo siguiente:

$$V = \sum_{t=1}^{\infty} \frac{FF_t}{(1 + \text{Costo del Dinero})^t}$$

Donde el **Costo del Dinero** será el **Costo de oportunidad** perdido por estar en este negocio y no en otro de mismo riesgo. Es decir, si tengo plata en el negocio X con Y riesgo, cuento pierdo o gano con respecto al negocio Z de igual riesgo.

Luego, FF_t es el **Flujo de Fondos**, es decir, como se mueve el dinero en la organización (sean positivos o negativos) a lo largo del tiempo.

³⁴Esto se puede ver en empresas que eran gigantes como BlockBuster o Kodak que hoy no tienen casi cuota de mercado o directamente quebraron

10.2 Valor del Dinero

El dinero no vale lo mismo hoy que mañana y esto se debe a varios factores:

- Puedo invertir ese dinero para generar un rendimiento, de forma tal que valdrá más que lo que vale hoy.
- El dinero de hoy no será afectado por la inflación de mañana.
- Puede permitir satisfacer una necesidad o deseo hoy, pero mañana no lo se.

Se puede distinguir de distintas maneras:

- **Valor Nominal:** Es el valor que tiene el dinero en un punto específico del tiempo sin considerar otras variables como la tasa de interes, inflación, tipo de cambio entre otras.
- **Valor Tiempo del Dinero:** Como el valor nominal no es suficiente, existe esta otra forma de medirlo en el cual se contempla que el dinero de hoy no vale lo mismo que mañana, su forma de calcularlo es:

$$VF = VP \cdot (1 + i)^n$$

El dinero crece **exponencialmente**³⁵

10.3 Tasa de Interes

Costo del dinero en un período de tiempo determinado. Se utiliza como medida de riesgo de una inversión.

- ↑ riesgo, ↑ tasa de interés.
- ↓ riesgo, ↓ tasa de interés.

10.3.1 Interes Simple

No se compone con el capital para generar nuevos intereses sino que siempre se calcula sobre el monto inicial.

Primero se calcula el Valor Futuro del dinero de la siguiente manera:

$$VF = VP \cdot (1 + i)^n$$

Luego, el interés será:

$$I = VF - VP$$

A comparacion del **Interés Compuesto**, el Simple crece mucho mas lento, ya que el interes compuesto calcula los rendimientos teniendo en cuenta el monto inicial junto con los intereses acumulados de los períodos anteriores ⇒ es exponencial.

10.4 Tasa Nominal Anual (TNA)

Tasa de interés que se declara en las operaciones financieras, en la documentación legal, con fines comerciales, etc.

Su problema es que brinda información incompleta ya que no menciona la cantidad de veces que los intereses se capitalizan por año.

³⁵El **Valor Futuro** (VF) del dinero es equivalente al **Valor Presente** (VP) multiplicado por $1 + \text{la tasa de interes}$ (i) elevado a la cantidad de períodos que estará invertido este dinero (n)

Puede tener distintas capitalizaciones:

- **Mensual:** Los intereses se convierten a capital 12 veces al año.
- **Trimestral:** Los intereses se convierten a capital 4 veces al año.
- **Anual:** Los intereses se convierten a capital 1 vez al año.

Se calcula de la siguiente manera:

$$VF = VP \cdot \left(1 + \frac{TNA}{m}\right)^n$$

Donde m es la cantidad de veces que los intereses se capitalizan en el año (mensual, trimestral o anual)

10.5 Tasa Efectiva Anual (TEA)

En esta se incluye la cantidad de veces que los intereses se capitalizan en el año.

Son las tasas que realmente pagamos y/o cobramos y son las que nos interesa conocer.

Se dice que 2 tasas son equivalentes cuando al transformarlas en tasas efectivas en un mismo periodo de tiempo nos dan el mismo valor

11 Tiempo y la Asignación de Recursos (Valor Tiempo del Dinero II)

Para pasar una Tasa Nominal a una Tasa Equivalente lo hacemos dividiendo a la Tasa Nominal por el número de capitalizaciones.

11.1 Flujos de Dinero Multiples

Generalmente necesitamos conocer el valor presente o futuro de un flujo de dinero que posee distintos valores y signos \Rightarrow Se llevan todos los flujos a una fecha buscada y se suman.

11.2 Anualidades

Hablamos de Anualidades cuando un flujo de dinero cumple con las siguientes condiciones:

- Todas las cuotas son iguales.
- Todas las cuotas están separadas a la misma distancia de tiempo.
- El signo de todas las cuotas son iguales.
- Todas las cuotas tienen las mismas tasas

Se calcula como:

$$VP = C \cdot f_i^n = C \cdot \frac{(1+i)^n - 1}{(1+i)^n \cdot i}$$

Donde C es la **cuota fija mensual a pagar** y f es el “Factor”. Este último es siempre menor a la cantidad de períodos (n).

11.3 Perpetuidades

Cuando una anualidad es muy grande (n tiende a infinito) hablamos de una perpetuidad. En este caso ocurre qué:

$$VP = \frac{C}{i}$$

11.4 Prestamos y su Devolución

Un prestamo es una operación financiera en la cual una parte presta dinero y la otra se compromete a devolverla mediante un documento legal, fijando las cuotas, intereses, plazo y penalizaciones por incumplimientos.

11.4.1 Sistema Francés (Prestamo de Cuota constante e intereses sobre saldos)

El valor de la Cuota es el mismo pero varía la proporción de Amortización e Interés, va disminuyendo período a período. El Interés de cada período se calcula sobre las Amortizaciones que aún me faltan pagar. Suele ser el más común.

11.4.2 Sistema Alemán (Prestamo de Amortización Constante, Cuota decreciente e intereses sobre saldos)

Cada período el valor de la Cuota disminuye pero la Amortización es siempre la misma y los Intereses se calculan igual que en el Sistema Francés. Se suele utilizar para Préstamos entre Empresas.

En caso de no poder seguir pagando y tener que refinanciar, se paga más Amortización para un mismo período (a diferencia del Francés)

11.4.3 Sistema Bullet

Se pagan intereses durante un período y luego en el último se cancela todo el préstamo de una. Los intereses se calculan sobre la amortización que me falta pagar \Rightarrow todo el préstamo. Se suele usar en grandes negocios donde el dinero se cobra todo junto en un mismo período.

Refinanciarlo es mucho más costoso porque nunca pago la amortización hasta la última cuota.

11.4.4 Sistema Directo

Los intereses se calculan directamente sobre la Deuda original. Es engañoso porque permite publicar una tasa de interés baja con iguales, peores o mejores resultados para el tomador del Préstamo \rightarrow Las suelen ofrecer las entidades de “Efectivo Rápido”.

11.5 Refinanciación de Prestamos

Si se interrumpen los pagos existe la opción de refinanciar, que es básicamente realizar un nuevo préstamo sobre el original, donde puede variar el sistema, los intereses, plazos, etc.

11.6 Tasas de interés e inflación

Ante la presencia de inflación en la economía la tasa de interés puede no reflejar la realidad, ya que si en un período el dinero vale menos y tengo dinero generando rendimientos, por la pérdida de valor necesariamente el rendimiento generado se verá afectado. Esto se calcula de la siguiente manera:

$$1 + \text{Tasa Real} = \frac{1 + \text{Tasa Efectiva}}{1 + \text{Tasa de Inflación}}$$

11.6.1 Tasas de Interés y tipo de cambio

Están fuertemente relacionadas, ya que si pongo X cantidad de dinero a rendir a cierto tipo de cambio y durante ese período sube el tipo de cambio, mi ganancia final será menor que la que realmente esperaría al momento de realizar la inversión.

12 Evaluación de Proyectos - Bonos y Acciones

12.1 Evaluación de Proyectos

Significa en general la adquisición de un activo que generará dinero. Puede ser un producto o servicio nuevo. La idea es que sea beneficioso para la organización y que al aceptarlo esta aumente su valor.

La herramienta de decisión típica es el **Valor Actual Neto** (VAN). Es una magnitud (acá en pesos) que en caso de ser positiva nos indica que el proyecto agrega valor a la empresa, si es negativa no agrega valor y si es cero es indistinto, pero en este ultimo caso puede que por otras razones si sea conveniente adquirir ese activo (estrategia o marketing).

Para evaluar un proyecto se debe conocer su **Tasa Requerida Mínima Aceptable** (TREMA) para que este pueda ser llevado a cabo.

$$VAN = \sum_{t=0}^{\infty} \frac{\text{Entradas}_t - \text{Salidas}_t}{(1 + \text{TREMA})^t}$$

Donde las entradas y salidas son todas en **cash**.

12.2 Capital de Trabajo Operativo (KTOP)

Capital necesario para financiar las operaciones diarias de una empresa, sin contar los elementos financieros y no operativos.

$$KTOP = \text{Activo corriente operativo} - \text{Pasivo Corriente Operativo}$$

Donde se definen sus componentes de la siguiente manera:

- **Activo corriente Operativo:** Activo de corto plazo vinculado al ciclo operativo del negocio → Compra, producción y venta de bienes o servicios.
- **Pasivo orriente Operativo:** Pasivo de corto plazo que proviene de las actividades diarias del negocio.

12.3 Flujo de Fondos (Cash Flow)

Documento contable-financiero que mide los movimientos en efectivo y las variaciones de este en un período determinado. Tiene como objetivo el control de la situación financiera ⇒ Siempre hay que tener efectivo disponible ⇒ Sino “Quiebre de caja” o “Bache”

PERÍODO	FLUJO DE FONDOS			
	0	1	2	3
INVERSIÓN BU	\$ 1.200,00			\$ 230,00
INVERSIÓN KTOP	\$ 135,00			\$ 121,50
VENTAS		\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
COSTOS		\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00
IG (30%)		\$ 132,00	\$ 132,00	\$ 160,95
FLUJO DE FONDOS	\$ 1.335,00	\$ 668,00	\$ 668,00	\$ 990,55

Figura 35: Ejemplo de Flujo de Fondos (o Cash Flow)

En la figura anterior parecería que la empresa recuperó todo (sumando período 1 y 2 contra 0, ya el tercer período estaría ganando). El problema es que no se pueden sumar esos valores por justamente ser de distintos períodos ⇒ El valor del dinero no es el mismo y por ende no esta bien sumarlos, faltaría pasar todo a un mismo período (Valor tiempo del Dinero).

Recordando la fórmula de VAN podemos ver lo siguiente:

$$\begin{aligned} \text{VAN} &= -\$1335 + \frac{\$668}{1.1^1} + \frac{\$668}{1.1^2} + \frac{\$990.55}{1.1^3} \\ &= \$568.55 \end{aligned}$$

En este caso si es verdad que estaba ganando dinero, pero al linealizar la suma por intuición no siempre ocurre esto.

Principio de Valuación de Activos: Se suele utilizar información obtenida de activos similares cuyos precios son conocidos y comparar.

12.4 Bonos

Instrumentos de renta fija en los cuales la promesa de dinero que ofrecen es conocida de antemano. Es una promesa de pagos a través del tiempo que hace que una organización y/o país pueda obtener fondos para financiarse.

El Bono es parte del pasivo de quien lo emite y activo de parte de quien lo compra.

Su valor se calcula de la siguiente manera:

$$P_0 = C \cdot f_i^n + \frac{\text{VN}}{(1+i)^n}$$

Donde C son los cupones y se calcula como $C = \text{TC} \cdot \text{VN}$, es decir, la tasa cupón multiplicado por el valor nominal. Luego, i representa el costo de oportunidad.

A su vez los bonos pueden tener cláusulas, y algunos pueden ser:

- **Bonos rescatables:** El emisor tiene derecho a recomprarlos pagando una suma de dinero y el tenedor está obligado a entregarlos debido a esta cláusula. Ocurre generalmente cuando el empresario/gobierno puede volver a emitirlos a una TC menor.
- **Bonos convertible:** El tenedor tiene derecho a cambiarlos por acciones de la empresa.
- **Bonos exentos de impuestos:** Poseen una situación impositiva ventajosa.

12.5 Duration de los Bonos

Se denomina **Duration** a la distancia en el tiempo entre el instante de análisis (en general el inicio) y el baricentro³⁶ de los ingresos que promete el bono. Se suele preferir que la Duration sea corta debido a que los ingresos se encontrarían más cerca del bolsillo del tenedor. Se puede calcular como:

$$d = \frac{1 \cdot f_1 + 2 \cdot f_2 + \dots + n \cdot f_n}{\sum f_i}$$

12.6 Acciones

Instrumentos de renta variable en los cuales la promesa de dinero que ofrecen varía en el tiempo y depende de la performance de la empresa y de como repartan los beneficios.

Al igual que los bonos, están en el pasivo de la empresa que los emite y en el activo de quien las posee.

Además, las acciones otorgan al titular la potestad de votar en la junta de accionistas como también participar de las decisiones económicas de la empresa.

Una posible forma de valuar una acción es a partir del índice PER:

³⁶Que palabra más falopa para decir el valor esperado.

$$\text{PER} = \frac{\text{PPA}}{\text{UPA}}$$

Es decir, el Precio Por Acción dividido la Utilidad por Acción, donde esta última se calcula como la utilidad neta sobre la cantidad de acciones.

Otra forma es el modelo de Gordon, que obtiene el precio de la acción calculando el valor presente y los dividendos pronosticados en el tiempo:

$$P_0 = \frac{D_1}{1 + r_s} + \frac{D_2}{(1 + r_s)^2} + \dots + \frac{D_n}{(1 + r_s)^n}$$

Donde r_s representa la tasa esperada de rendimiento que el inversor requiere para estar dispuesto a invertir (similar al Costo de Oportunidad).

EBT: Parte Legal

13 Introducción al Derecho

¿Qué es el derecho?

No hay una definición estricta, pero sí se puede establecer su utilidad:

- Establecer normas o pautas de conducta. → El derecho llega luego del hecho → Regula la sociedad en un dado tiempo y lugar.
- Constantemente establece determinadas pautas de regulación de acceso y permanencia a los recursos.

13.1 Tradiciones en el ordenamiento jurídico.

Hay diferentes tradiciones en el ordenamiento jurídico, a grandes rasgos se diferencian en 2: **Derecho Continental y Common Law**

- La **principal diferencia** entre estos 2 grandes grupos es sobre todo **la existencia de códigos**

Derecho Continental	Derecho Anglosajón (Common Law)
Nace del Derecho Romano-Germánico → Prima el derecho codificado. ³⁷	Prima el derecho jurisprudencial ³⁸

Tabla 3: Cuadro comparativo entre Derecho Continental y Common Law

Tambien existen otros 2 grupos:

- Un mixto entre Derecho Continental y Common Law
- El Figh o Derecho Islámico.

13.2 Derecho Constitucional Argentino

- Es la base de todo ordenamiento jurídico de un Estado.
- Compone una rama del Derecho Público.
- Establece las obligaciones, derechos y garantías.
- Estipula el orden jurídico-político del país. → Como funcionan los distintos poderes del país (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), si somos una República y el porqué, que sistema de Gobierno tenemos, etc.

³⁷Tiene más importancia lo que está escrito (Los códigos, la constitución, etc.), aunque la jurisprudencia es no deja de ser importante.

³⁸La jurisprudencia hace referencia a los fallos judiciales.

Orden jurídico del País

«La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma **representativa republicana y federal**, según establece la presente constitución.»

— Artículo 1° de la Constitución Argentina

- **Representativa:** Autoridades electas en representación del pueblo → El pueblo delega el poder.³⁹
- **Republicana:** La soberanía y la facultad del ejercicio del poder residen en el **pueblo**, y a través del **imperio de la ley** se ponen frenos al ejercicio del poder⁴⁰. División de poderes horizontalmente (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- **Federal:** División del poder verticalmente, donde Estados pre-existentes se unen y ceden competencias a una administración central.⁴¹



Figura 36: División de Poderes

13.2.1 Poder Legislativo

Se ve representado por el congreso y es donde se votan las leyes. El poder es complejo → Colegiado y Bicameral.

- **Colegiado:** Que lo componen mas de 2 personas, sino sería unipersonal
- **Bicameral:** Lo componen 2 camaras igual de importantes (Diputados y Senadores). Los Diputados representan a los habitantes de las provincias. Los Senadores representan los intereses de las provincias.

13.2.2 Poder Ejecutivo

La decisión se toma por una sola persona (el presidente) aunque haya un montón de ministros que trabajen dentro de este organismo.⁴²

13.2.3 Poder Judicial

Busca poder garantizar los intereses de las minorías.

Los división de poderes no es tajante, si bien a grandes rasgos esta dividido no es tan así.

³⁹ Hay mecanismos de participación directa e indirecta. Por ejemplo la **consulta popular** es un caso donde el poder ejecutivo le pregunta al pueblo que hacer ante cierto hecho → es como llamar a votación para una Ley.

⁴⁰ Desde la revolución francesa se adopta la idea de que nadie esta por encima de la ley, luego para que ningun poder se exceda de sus facultades se otorgan mecanismos para que los otros 2 poderes puedan ponerle un freno.

⁴¹ Todo lo que no sea potestad del Estado Nacional pertenece a las provincias

⁴² El vicepresidente no es parte del poder ejecutivo, es parte del legislativo. En caso de que pase algo con el presidente puede asumir

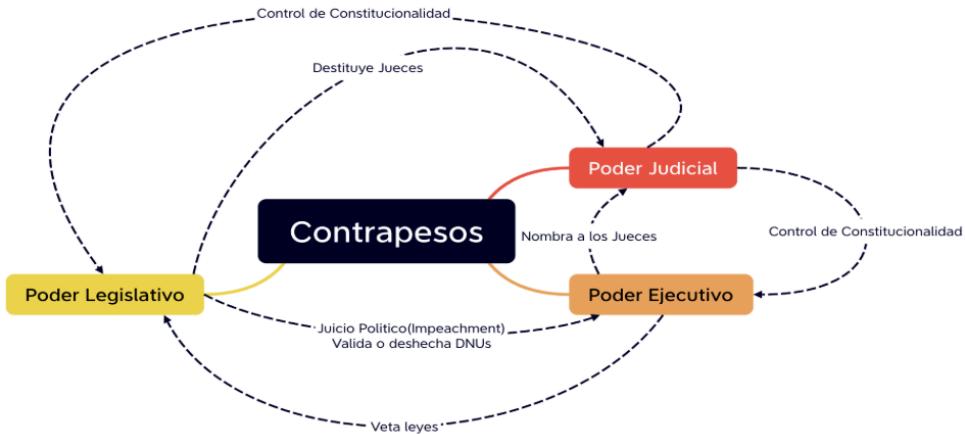


Figura 37: Mecanismos de los distintos poderes para “poner frenos”

13.3 Fuentes del Derecho

Existen 2 grandes grupos

Fuentes Formales	Fuentes Materiales
<ul style="list-style-type: none"> Ley. Usos, prácticas y costumbres jurídicas. Fallos plenarios 	<ul style="list-style-type: none"> Principios generales del Derecho Doctrina Derecho comparado Jurisprudencia

Tabla 4: Fuentes del Derecho

JERARQUÍA DE LAS LEGISLACIONES



Figura 38: Jerarquía Jurídica

En la cima esta el **bloque constitucional** que incluye a la constitución y derechos internacionales, además de mecanismos para poder agregar tratados y pactos (entre otros) a este bloque. Es a partir de la reforma del 94, **Artículo 75 inciso 22**

Lo que busca controlar el poder Judicial es que ninguna Ley que tenga menor orden jerárquico contradiga una de mayor jerarquía.

13.4 Derecho Privado

Todo lo visto hasta ahora hacia referencia al **Derecho Público**. Tambien hay otra rama que es el **Derecho Privado**, que en resumen se puede dividir en:



Figura 39: Cuadro resumen del Derecho Privado

13.4.1 Derecho Civil

Viene a responder: ¿Cómo se rigen las relaciones de las personas en la sociedad contemporánea?

Fuentes y Aplicación

«Los casos que este Código rige deben ser resueltos según las leyes que resulten aplicables, conforme con la **Constitución Nacional** y los **tratados de derechos humanos en los que la República sea parte**. A tal efecto, se tendrá en cuenta la finalidad de la norma. Los usos, prácticas y costumbres son vinculantes cuando las leyes o los interesados se refieren a ellos o en situaciones no regladas legalmente, siempre que no sean contrarios a derecho»

— Artículo 1º del Código Civil y Comercial

Constitucionalización del derecho privado

Implica que el derecho privado civil y comercial esté en armonía con los principios constitucionales y no que rija como doctrina aparte. Esto se da en la reforma del 94 donde se hace una mención expresa a esta armonía normativa.

Interpretación

«La ley debe ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, sus finalidades, las leyes análogas, las disposiciones que surgen de los tratados sobre derechos humanos, los principios y los valores jurídicos, de modo coherente con todo el ordenamiento.»

— Artículo 2º del Código Civil y Comercial

Ámbito Subjetivo

«Las leyes son obligatorias para todos los que habitan el territorio de la República, sean ciudadanos o extranjeros, residentes, domiciliados o transeúntes, sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales⁴³.»

— Artículo 4º del Código Civil y Comercial

13.5 ¿Cómo se ejercen los derechos?

Los derechos tienen 2 fases:

- **Objetiva:** Busca prevenir los conflictos entre las personas y busca resolver aquellos conflictos que ya existían. ⇒ Ordenamiento Jurídico.
- **Subjetiva:** Los derechos de las personas humanas que se encuentran consagrados en las leyes del país.

Las personas tienen la prerrogativa, potestad, y facultad de exigir un comportamiento debido a un tercero (a otra(s) persona(s) humana, jurídica, o al Estado).

13.5.1 Derecho en su fase Subjetiva

- **Patrimoniales:** Tiene asignado o se le puede asignar un **valor pecunario**. Personales/creditorios (Art. 724), Derechos Reales (Art. 1882 CCyC⁴⁴)
- **Extrapatrimoniales:** No son susceptibles a la valoración pecunaria, a menos que los mismos sean violados y en proceso judicial se solicite resarcimiento por daños y perjuicios como reparación integral de daños del sujeto.

13.6 Principios del Derecho que rigen para el ejercicio en relaciones jurídicas cívico-comerciales

Principio	Artículo	Descripción
Principio de buena Fé	Art. 9	Se cree que todo lo que se hace es de buena fé a menos que se demuestre lo contrario.
Abuso del Derecho	Art. 10	Si bien tengo un derecho que me ampara hago abuso del mismo
Abuso de posición dominante	Lo dispuesto en los Art. anteriores	Una empresa se abusa de su posición dominante en el mercado generalmente con el objetivo de fundir a la competencia → dumping
Orden Público - Fraude a la Ley	Art. 12	Un ejemplo podría ser el salario mínimo que es de orden público
Renuncia general a las leyes	Art. 13	No se puede renunciar a la libertad por ej.

Tabla 5: Algunos principios y derechos

⁴³Existen leyes que dicen que determinadas normas a determinadas personas no se les aplican.

⁴⁴Significa Código Civil y Comercial

En el CCyCN⁴⁵ se reconocen los **derechos individuales** y los **derechos de incidencia colectiva**

El derecho busca **recomponer** en vez de **castigar**, es por eso que para casos donde no son violados derechos que no tienen valor monetario se puede exigir una valoración monetaria.

Nacimiento de una relación o vínculo jurídico

«La **obligación** es una **relación jurídica** en virtud de la cual el acreedor tiene el derecho a exigir del deudor una prestación destinada a satisfacer un interés lícito y, ante el incumplimiento, a obtener forzadamente la satisfacción de dicho interés.»

— Artículo 724 del Código Civil y Comercial

13.7 Elementos principales de la Relación Jurídica

- **Sujeto:** Personas físicas o jurídicas componen esa relación.
- **Objeto:** Bienes o cosas que componen la relación.
- **Causa:** De donde surge la relación.
- **Contenido:** Derechos y Obligaciones

13.8 Tipos de Relaciones Jurídicas

- **Obligacional:** Priva cumplir con los derechos de otro(s) sujeto(s).
- **Reales:** Relación del sujeto con un objeto.
- **Familiares:** Buscan garantizar los derechos propios de la institución familiar.
- **Hereditarias o Sucesorias:** Afectan a los sucesores de una persona fallecida.
- **Relaciones laborales**
- **Relaciones comerciales**

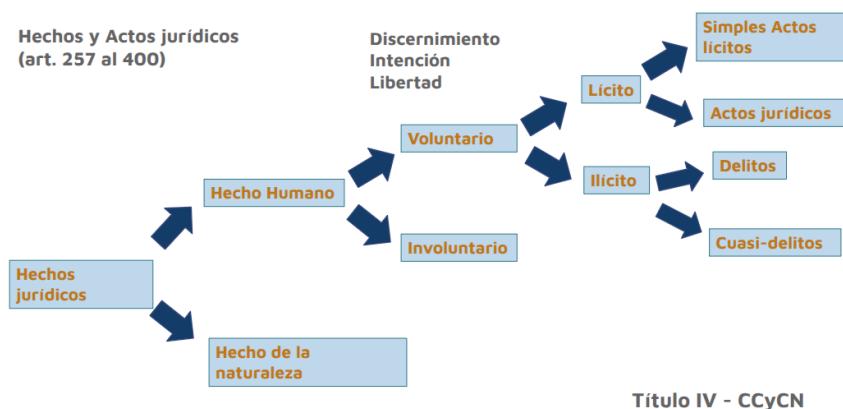


Figura 40: Clasificación de los Hechos Jurídicos

13.9 Algunas Definiciones

- **Hechos Jurídicos:** “El acontecimiento que, conforme al ordenamiento jurídico, produce el nacimiento, modificación o extinción de relaciones o situaciones jurídicas”. Art. 257
- **Hechos Ilícitos:** Son todos los actos que causen daño antijurídico. No tienen tipificación en el código civil.
- **Delito y quasi-delito:** Se pueden clasificar por **Dolo**⁴⁶ y **Culpa**⁴⁷.

⁴⁵Se refiere al Código Civil y Comercial Nacional

⁴⁶Producir daño de manera intencional

⁴⁷“Fue sin querer”, hace referencia a la negligencia por ejemplo.

- **Simples Actos Lícitos:** “Acción voluntaria no prohibida por la ley, de la que resulta alguna adquisición, modificación o extinción de relaciones o situaciones jurídicas.” Art 258

Son actos que no buscan producir consecuencias jurídicas

- **Actos jurídicos:** “Es el acto voluntario lícito que tiene por fin inmediato la adquisición, modificación o extinción de relaciones o situaciones jurídicas”. Art. 259 Busca generar consecuencias jurídicas. Es una especie dentro de los hechos jurídicos.

Preguntas de parcial: ¿Qué elementos debe tener un acto jurídico? ¿Hecho jurídico es equivalente de acto jurídico?

13.10 Teoría de los Actos voluntarios

El Hecho Jurídico Humano puede ser **voluntario** o **involuntario**

Voluntario	Involuntario
Acto ejecutado con discernimiento, intención y libertad que se manifiesta por un hecho exterior	Acto ejecutado por falta de discernimiento ⁴⁸

- **Discernimiento:** Poder analizar un hecho y sus consecuencias.
- **Intención:** Determinación de llevar a cabo un acto.
- **Voluntad:** Posibilidad que tiene un sujeto de realizar un acto de acuerdo a su deseo, convicción y conveniencia.

13.11 Manifestación de la Voluntad

La voluntad es central en las relaciones jurídicas, así también su **manifestación**.

Manifestación de la Voluntad

«Los actos pueden exteriorizarse oralmente, por escrito, por signos inequívocos o por la ejecución de un hecho material.»

– Artículo 262 del CCyC

Silencio como Manifestación de la Voluntad

«El silencio opuesto a actos o a una interrogación no es considerado como una manifestación de voluntad conforme al acto o la interrogación, excepto en los casos en que haya un deber de expedirse que puede resultar de la ley, de la voluntad de las partes, de los usos y prácticas, o de una relación entre el silencio actual y las declaraciones precedentes.»

– Artículo 263 del CCyC

⁴⁸Ejemplos pueden ser: Estar privado de razón a la hora de ejecutar el acto, la persona es menor de edad, entre otras

Manifestación tácita de la Voluntad

«La manifestación tácita de la voluntad resulta de los actos por los cuales se la puede conocer con certidumbre. Carece de eficacia cuando la ley o la convención exigen una manifestación expresa.»

— Artículo 264 del CCyC

13.12 Elementos de los Actos Jurídicos

- **Sujeto:** Quienes realizan el acto.
- **Objeto:** La cosa sobre el cual recae el acto jurídico.
- **Forma:** El medio por el cual la persona manifiesta exteriormente su voluntad. **Ningún hecho tendrá carácter de voluntario sin un hecho exterior por el cual se manifieste la voluntad.** Hay algunos que deben ser **formales** (la ley pide que se haya observado determinadas formalidades) o **no formales** (la ley no exige tal cosa).
- **Causa:** Finalidad perseguida por las partes al llevar a cabo el acto.

Vicios del Acto jurídico: Lesión, Simulación, Fraude y la Nulidad.

13.13 ¿Qué son las Obligaciones en el Derecho?

Definición de Obligación

«La obligación es una relación jurídica en virtud de la cual el acreedor tiene el derecho a exigir del deudor una prestación destinada a satisfacer un interés lícito y, ante el incumplimiento, a obtener forzadamente la satisfacción de dicho interés.»

— Artículo 724 del CCyC

Sus elementos son: Sujetos, Prestaciones, Intereses y Vínculos.

1. La obligación es una relación jurídica → relación humana regulada que la distingue de las demás realaciones jurídicas.
2. Contiene a uno o mas sujetos activos (acreedor) y a uno o mas sujetos pasivos (deudor).

Los sujetos en las obligaciones deben:

- Tener aptitud para ser titulares de derechos y deberes jurídicos (Art. 22).
- Tener aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones (Art. 141).
- En ciertos casos puede haber una doble condición entre acreedor y deudor (Ejemplo: Contrato de compra-venta Art. 1123)

Doble instancia en las obligaciones

«En primera instancia el deudor tiene un deber de pagar y así satisfacer el interés del acreedor

En segunda instancia, en caso de no verificarse el pago de la deuda, se habilita al acreedor a obtener la satisfacción de dicho interés forzadamente o por medio de una indemnización.»

— Artículo 730 del CCyC

Prestación en las obligaciones

«La prestación que constituye el objeto de la obligación debe ser material y jurídicamente posible, lícita, determinada o determinable, susceptible de valoración económica y debe corresponder a un interés patrimonial o extrapatrimonial del acreedor.»

— Artículo 725 del CCyC

Las obligaciones se pueden clasificar:

- De dar
- De hacer
- De no hacer

Los módos de extinción de obligaciones son:

- Pago
- Compensación
- Confusión
- Novación
- Dación de pago
- Renuncia y Remisión
- Imposibilidad de cumplimiento

14 Contratos y Sociedades

14.1 Contratos

Definición de Contrato

«Contrato es el acto jurídico mediante el cual dos o más **partes** manifiestan su **consentimiento** para crear, regular, modificar, transferir o extinguir **relaciones jurídicas patrimoniales**»

— Artículo 957 del CCyC

14.1.1 Autonomía de la Voluntad

Es un principio o fuente del derecho

Como individuos podemos regularnos y generar normas a nosotros mismos ⇒ Los ciudadanos pueden hacer todo aquello que la ley no prohíba.

Se suele decir que el contrato es ley entre las partes, ya que ambas partes deben cumplir con lo que firman.

Sin embargo, tiene limitaciones:

- Las normas del Estado están por encima.
- La moral y las buenas costumbres⁴⁹

14.2 Elementos de un contrato

No confundir **elemento** de un contrato con **parte** de un contrato, el elemento hace referencia lo que compone al contrato mientras que parte hace referencia a una de las personas involucradas en el contrato.

Elemento del Contrato	Breve descripción
Consentimiento	Expresión Explicita de la voluntad de las partes
Causa	Motivación de las partes
Objeto	Debe de ser lícito, posible, determinado o determinable, susceptible de valoración económica y corresponder a un interés de las partes
Forma	Rige el principio de libertad de Forma ⁵⁰ , con excepciones: Escrita (instrumento privado) y solemnidad absoluta (escritura pública)
Capacidad	En su ausencia hay nulidad ⇒ El contrato no surge efecto

Tabla 6: Elementos de un contrato

Partes del Contrato

«Se considera parte del contrato a quien:

- Lo otorga a nombre propio, aunque lo haga en interés ajeno⁵¹.
- Es representado por un otorgante que actúa en su nombre e interés.⁵².
- Manifiesta la voluntad contractual, aunque ésta sea transmitida por un corredor o por un agente sin representación.

»

– **Articulo 1023 del CCyC**

Luego, podemos ver que los efectos de un contrato son:

- Tiene efecto solo entre los contratantes, salvo en casos particulares que prevee la ley. (Art. 1021)

⁴⁹Por lo que entendí esto se eliminó en uno de los decretos que firmó Milei (el 70/2023), entonces ahora tiene que haber en algún lado de manera explícita que no se puede contratar.

⁵⁰Se puede contratar de manera hablada, lo común suele ser de manera escrita ya que es más fácil de probar

⁵¹Podría ser una donación

⁵²Se le entrega el poder a alguien para poder firmar, en las sociedades por definición esto pasa

- Efecto vinculante ⇒ Obligatorio para ambas partes ⇒ Solo puede ser modificado o extinguido por acuerdo de las partes o si la ley lo permite. (Art. 959)
- Los jueces no tienen facultades para modificar las estipulaciones de los contratos, a no ser que sea pedido por una de las partes cuando la ley lo permite. (Art. 960)

14.3 Clasificaciones de los Contratos

Según las obligaciones	Tipo	Según su gestación	Según la relación
<ul style="list-style-type: none"> • Unilaterales: Una sola persona tiene obligaciones. (Donaciones) • Bilaterales: Hay obligaciones recíprocas. (La mayoría) • Plurilaterales: Similar a la anterior. (Sociedades) • Gratuitos: No hay contraprestación dineraria. (Comodato) • Onerosos: Hay compensación dineraria. (La mayoría) 	<ul style="list-style-type: none"> • Nominados/Típicos: Tienen una tipificación legal. Regulados por el orden público. • Innominados/Atípicos: No regulados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Paritarios: Las partes en igualdad acuerdan libremente la totalidad del contrato. • De adhesión: Hay cláusulas predispuestas por una parte que la otra acepta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Civiles y Comerciales: Régimen general. • De consumo: Si una de las partes usa el bien o servicio para el consumo suyo, de su familia o grupo social. (Ley de defensa al consumidor) • Laborales: Según la Ley de Contratos de Trabajo

Tabla 7: Clasificación de los Contratos

14.4 El Contrato de Sociedad

Ley General de Sociedades

«Habrá sociedad si **una o más personas en forma organizada** conforme a uno de los **tipos previstos** en esta ley, **se obligan a realizar aportes** para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios, participando de los beneficios y soportando las pérdidas.

La sociedad unipersonal sólo se podrá constituir como sociedad anónima.

La sociedad unipersonal no puede constituirse por una sociedad unipersonal. (SAU)»

— Articulo 1

Comienzo de una Sociedad

«La existencia de la persona jurídica privada comienza desde su constitución. No necesita autorización legal para funcionar, excepto disposición legal en contrario. En los casos en que se requiere autorización estatal, la persona jurídica no puede funcionar antes de obtenerla.»

— LGS Artículo 142

14.4.1 Atributos de la Persona Jurídica

Atributos de la Persona Jurídica	Breve descripción
Nombre	Debe tener un nombre que la identifique como tal.
Patrimonio	Debe tener patrimonio. Puede inscribir preventivamente a su nombre bienes registrables estando en formación.
Domicilio y Sede Real	Es el fijado en sus estatutos o en la autorización que se le dió para funcionar. De tener muchos existe un domicilio especial. El cambio de domicilio requiere modificar el estatuto.
Duración	Es ilimitada en el tiempo salvo que la ley o el estatuto digan lo contrario
Objeto	Debe ser preciso y determinado

Tabla 8: Atributos de la Persona Jurídica

14.4.2 Tipos de Sociedades

Sociedades de Personas	Sociedades Mixtas	Sociedades de Capital
<ul style="list-style-type: none">• Colectiva• En comandita simple• De capital e Industria	<ul style="list-style-type: none">• Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L)	<ul style="list-style-type: none">• Sociedad Anónima (S.A)• Sociedad Comandita por Acciones (S.C.A)• Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S)

Tabla 9: Tipos de Sociedades

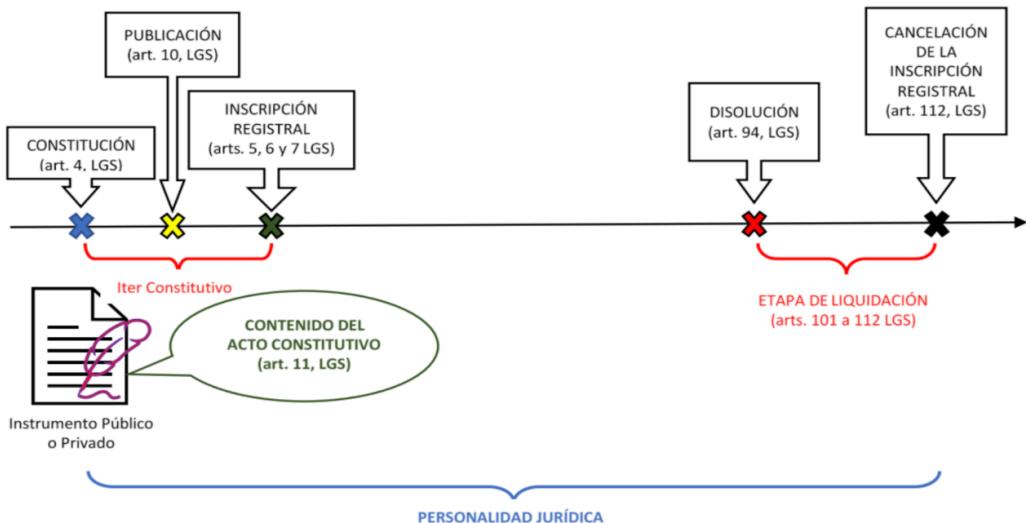


Figura 41: Gráfico de la vida de una Sociedad

14.5 Socios

Es la persona física (Humana) o jurídica, que cumpliendo los requisitos impuestos por la ley, adquiere derechos y contrae obligaciones que le dan el status de integrante de la Sociedad.

Derechos	Obligaciones
A la participación en las utilidades (Dividendos): Los socios tienen derecho, en primer término a participar de las ganancias. Deben ser realizadas y líquidas, y resultar de un balance regularmente confeccionado y aprobado por el órgano social competente. (art.68 L.S)	Realizar Aportes
A la cuota de liquidación cuando la sociedad se disuelve según su participación.	Obligación de ejercer el gobierno participando en las asambleas
El socio o accionista tiene derecho de participar en el manejo y control de la sociedad, integrando los órganos de gobierno de la sociedad o participando de las deliberaciones y asambleas.	Obligación de soportar las pérdidas.
Derechos de información: Puede solicitar información y revisar los libros.	Deber de Lealtad

Tabla 10: Derechos vs Obligaciones de los Socios

14.6 Sociedades de Responsabilidad Limitada

El tipo societario “SRL” se emplea mucho. Combinación entre “simplicidad” de su regulación y limitación de la responsabilidad. Tiene como máximo 50 socios.

El capital social se divide en “cuotas”. Cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas se pueden ceder. Son administradas y representadas por uno o más gerentes que pueden durar en el cargo de forma indefinida.

14.7 Sociedades Anónimas

- Adoptada mayormente por grandes empresas ya que permite más socios.
- Su capital se divide en acciones y tiene más requisitos para su conformación.
- Pueden cotizar en bolsa y tener distintos tipos de accionistas.
- Dependiendo del tipo de accionista hay distintas obligaciones y distintos derechos.

15 Regímenes de Promoción

15.1 ¿Qué son?

Son un conjunto de programas, medidas administrativas y criterios que adopta la **Administración del Estado** para favorecer la **expansión, desarrollo, modernización e inversión** de determinadas actividades productivas con el objetivo de **hacer más competitivo a dicho sector productivo**.

Los principales beneficios de estos regímenes son:

- Bonos de crédito Fiscal Nominativos y transferibles imputable a **Impuesto a las ganancias, impuesto sobre capitales, etc**
- Descuento directo de estos y otros impuestos en las dependencias correspondientes.
- Amortización acelerada en el impuesto a las ganancias por los bienes declarados en el proyecto.
- Devolución anticipada del IVA sobre bienes de capital adquiridos a través del proyecto.

Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

«... Tiene como objeto la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación o adaptación de productos y servicios y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicado, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores y/u otros dispositivos tecnológicos. ...»

— Ley Nro. 27.506

15.2 Sus componentes

15.2.1 Objeto

Se crea el régimen y rige sobre toda la República Argentina que tiene como objetivo promocionar actividades económicas que apliquen el uso de las nuevas tecnologías.

15.2.2 Actividades Promovidas

Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

«... La autoridad de Aplicación dictará las normas aclaratorias tendientes a precisar el alcance de las actividades y rubros comprendidos en el presente régimen. Asimismo, el Poder Ejecutivo nacional podrá ampliar los rubros y/o actividades en virtud de las tecnologías emergentes ...»

— Art. 2

Preguntas de parcial

- **¿Cuál es la autoridad de aplicación de ley?** → La autoridad de aplicación es la **Poder Ejecutivo**, quien puede **modificar y/o ampliar** los rubros y actividades en virtud de **tecnologías emergentes**.
- **¿La ley define quién es la autoridad de aplicación?** → Sí, lo dice explicitamente y es el **Poder Ejecutivo**.

15.2.3 Requisitos y beneficiarios

Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

«... Deberán inscribirse quienes deseen acceder al régimen creado por la presente ley, **sujeto a condiciones que establezca la reglamentación ...»**

— Art. 3

Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

«... **Personas jurídicas constituidas** en la República Argentina o **habilitadas para actuar** dentro de su territorio, que se encuentren en **curso normal de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, laborales, gremiales y previsionales** debidamente acreditados con el certificado de libre deuda de la entidad respectiva, y desarrollos en el país por cuenta propia y **como actividad principal** alguna/s de la/s actividad/es mencionadas en el artículo 2º de la presente ley. ...»

— Art. 4

Preguntas de parcial

- **¿Cuáles son los requisitos para acceder a los beneficios del régimen?** → Los requisitos para poder acceder a los beneficios del régimen son: Ser persona jurídica o estar habilitado para actuar dentro de Arg, estar en curso normal de cumplimiento de obligaciones (es decir “tener los papales al día”) y desarrollar como actividad principal alguna de las mencionadas en el artículo 2 de la ley.
- **¿Puede un monotributista acceder al régimen?** → No, ya que los monotributistas no son personas jurídicas.

Más requisitos:

- el 70% de la facturación del último año debe venir de alguna de las actividades mencionadas en el art. 2.
- Si la Persona Jurídica no cuenta aún con la facturación de las actividades promovidas puede solicitar su inscripción si reune al menos 2 de los siguientes items:
 - Contar con normas de calidad reconocida aplicable a sus servicios, productos y/o procesos.
 - Acreditar la realización de inversiones en actividad de:
 - Capacitación de sus empleados.
 - Capacitación de población desocupada menor a 25 años, mayor a 45 años o mujeres que accedan por primera vez a un empleo formal y/o grupos vulnerables determinados por AdA.
 - Investigación y desarrollo.
- Acreditar la realización de exportaciones de bienes y/o servicios de al menos 4%, 10% y 13% para Micro Empresas, PyMEs y Grandes Empresas respectivamente.

15.2.4 Algunas posibles preguntas de parcial

¿La Ley de Economía del Conocimiento segmenta los requisitos para ingresar y/o permanecer en el registro solamente de acuerdo al tamaño de la empresa?

Respuesta: Sí, segmenta en MicroEmpresas, PyMEs y Grandes empresas ya que pone distintos porcentajes dependiendo del tamaño de la empresa para la acreditación de la realización de exportaciones de bienes y/o servicios.

¿Existe distinción de requisitos de ingreso y permanencia al régimen según la personería que lo solicita (jurídica o física)?

Respuesta: Una persona física no puede ingresar al régimen, debe ser una persona jurídica constituida para poder hacerlo, entonces sí, hay distinción.

¿Puede una empresa que aún no esté constituida jurídicamente acceder al Régimen?

Respuesta: No, ya que la persona no está constituida jurídicamente.

Si una EBT ya se constituyó jurídicamente pero aún no comenzó a facturar porque está en etapa de desarrollo ¿Puede ingresar al régimen?

Respuesta: Sí, siempre y cuando cumpla con al menos 2 de los siguientes items por no poder presentar el requerimiento de facturación:

- Contar con normas de calidad reconocida aplicable a sus servicios, productos y/o procesos.
- Acreditar la realización de inversiones en actividad de:
 - ▶ Capacitación de sus empleados.
 - ▶ Capacitación de población desocupada menor a 25 años, mayor a 45 años o mujeres que accedan por primera vez a un empleo formal y/o grupos vulnerables determinados por AdA.
 - ▶ Investigación y desarrollo.

Si una empresa desarrolla una solución tecnológica para otra empresa del mismo grupo, y la factura ¿Ese servicio cuenta para ser considerado dentro del régimen?

Respuesta: Siempre y cuando la empresa que desarrolla y factura la solución forme parte del Régimen de Promoción sí, puede ser considerado.

¿Es un requisito exportar para poder estar dentro de la Ley de Economía del Conocimiento?

Respuesta: No, no es requisito. Es requisito si no cuento con el 70% de la facturación o con los otros 2 puntos.

15.2.5 Permanencia

Hay requisitos tanto de entrada como de permanencia del régimen. Estos son:

- Revalidación bianual: Cada 2 años se revalidan los requisitos de ingreso, que se aumente o se mantenga la nomina del personal al momento de la inscripción.
- Controles anuales.
- Auditorías.

15.2.6 Sanciones

Ante el incumplimiento de las revalidaciones o manipulación de la información presentada se da lo siguiente:

- Suspensión del goce de los beneficios del régimen. Durante la baja no se puede usar el bono de crédito fiscal.
- Baja del régimen.

- Revocación⁵³ de la inscripción como beneficiario.
- Pago de los tributos no ingresados junto con intereses y accesorios.
- Devolución a la autoridad de aplicación el bono de crédito fiscal en caso de no haber sido utilizado.
- Inhabilitación para inscribirse nuevamente en el registro de beneficiarios.
- Multas

⁵³Suspender y Revocar no es lo mismo, revocar implica cobrar los tributos hacia atrás, suspender es simplemente “dar de baja”

Resúmenes de charlas EBT

16 Charla I - Contabilidad de Costos

Los costos son fundamentales para el correcto funcionamiento de una empresa

A priori, en una EBT los costos estarían en un segundo plano, ya que su objetivo es desarrollar un bien o servicio a partir del desarrollo de nueva tecnología. Un **desarrollo tecnológico** impacta en la sociedad en la medida que puede ser **consumido**.

- **Valor:** Estimación o percepción que cada usuario le da a un bien o servicio⁵⁴
- **Precio:** Importe que se debe abonar para obtener un bien o servicio.
- **Costo:** Dinero destinado a producir el bien y/o servicio.⁵⁵
- El valor debe ser mayor (o igual) al precio ⇒ Generar ventas.
- El precio debe ser mayor al costo ⇒ Puedo volver a producir y seguir el ciclo

La contabilidad es un procedimiento administrativo para registrar, clasificar y ordenar información económica y financiera que genera la empresa.

- En una empresa **NUNCA** se debería tomar una decisión sin tener en cuenta los costos, pero tampoco se deberían tomar decisiones **SOLO** en base a los costos.

Contabilidad Financiera	Contabilidad Administrativa
Genera informes para agentes externos para que estos tomen decisiones	Genera informes para la toma de decisiones dentro de la empresa (planeamiento, conteo de inventario, etc.)

Tabla 11: Contabilidad Financiera vs Contabilidad Administrativa

Contabilidad Administrativa: Sistema de información que mediante un proceso recopila, organiza, acumula, clasifica, distribuye y registra en **terminos de dinero** y de forma **cronológica** todos los hechos económicos de una empresa relacionados con la producción de bienes o servicios.

Cuanto mas competitivo es el mercado, mas importante resulta manejar los costos **en detalle**.

¿Para qué hacer costos?

- Calcular los costos unitarios
- Valuar el inventario
- Determinar políticas de precio
- Calcular utilidades
- Gestionar la empresa
- Planear las cantidades a comprar, producir e inventariar
- Planear las necesidades de recursos y financiamiento necesario

⁵⁴No solo depende del costo, sino de otros factores subjetivos

⁵⁵Al producir puedo decir diseñar, distribuir, etc

Tipo de Empresa	Descripción
Servicios	Prestan asesoramiento o apoyo a otras empresas (abogados, contadores, etc)
Comerciales	Compran bienes y los revenden sin realizarles alguna transformación (Ej. Compro pallets y vendo por unidad)
Manufactureras ⁵⁶	Compran materia prima y la transforman en otro producto

Tabla 12: Tipos de Empresas

¿**Que es un costo?** → Sacrificio económico (referido a dinero) necesario para obtener un producto terminado. Se origina en la **función de producción**.⁵⁷

Un **costo** es una **inversión de corto plazo** y una **inversión** es un **costo de largo plazo**.

Clasificación de los costos	Descripción
Según su comportamiento	Pueden ser Directos (se puede asignar directamente al producto terminado) o Indirectos , dependiendo de su origen. Quien origine el costo lo obtendrá de forma directa (mano de obra directa y materia prima ⁵⁸ , lo demás es indirecto)
Según su función	Pueden ser de Producción o de Operación
Según la forma en que se calcula o acumulan costos	Pueden ser por Ordenes de trabajo o por Proceso , en el primero la demandada está antes de la oferta (el mecánico trabaja si se me rompe el auto). En el segundo la oferta antecede la demanda (Coca-Cola produce sin saber si va a vender todo.)
Según el tiempo	Se pueden separar en Históricos , Reales o Predeterminados .
Según su variabilidad	Se dividen en Variables o Fijos . Un costo es variable si varía en función de como varía su producción, son fijos cuando su precio no varía. No es ninguno de los dos cuando varía por factores que no tienen que ver con la producción

Tabla 13: Clasificación de los Costos⁵⁹

⁵⁶Son las que generan costos de producción

⁵⁷Los costos generados en la función de gestión y/o administración se llama **gasto**

⁵⁸Estos permiten determinar claramente cuánto necesito para realizar una unidad de producto terminado

⁵⁹No son los únicos, hay más

Amortización: Desde el punto de vista económico es la perdida de valor de un bien de uso por el **paso del tiempo** o por el **uso efectuado**. Desde el punto de vista financiero es el pago periódico de un préstamo.

Proceso de acumulación de costos

- **Depósito de MP:** Donde se guarda la Materia Prima. Puede tener cualquier tipo de MP.
- **Dpto. de Producción:** Entra la MP y sale el producto terminado (mano de obra).
- **Depósito de producción terminada:** Donde se guarda la producción realizada.

Los **inventarios** son gastos que se realizan al principio del mes. Cuando termina el mes se tienen los **inventarios finales** (que serán los iniciales del mes siguiente)

Entre las primeras 2 tengo el **costo de producción**, mientras que contemplando las 3 tengo los **costos de ventas**.

17 Charla II - Los Mercados Financieros

Los mercados se dividen en 4 mundos distintos

Mercado de Capitales

Las EBTs están buscando constantemente capital o un **venture capital**. Tambien muchas lo que hacen es pagar un sueldo junto con un porcentaje de la empresa (acciones) y si va bien estas suben⁶⁰.

Los mercados son ciclicos. Tambien hay problemas:

- Crack de wall Street en 1929
- La crisis de las .com en los 2000-2002
- La crisis inmobiliaria entre 2007-2009

Market Cap: Cantidad de acciones que componen el capital de la empresa por el valor de cada una.
Market Cap = #Acciones × Valor Unitario.

Hay distintos indices como el S&P 500, en este caso es solo por volumen y Market Cap, aunque hay otras que son políticas.

- **Comprado:** Compro acciones a cierto valor. Puedo endeudarme para comprar acciones → **Leverage** o **Apalancamiento**
- **Vendido:** Vendo acciones que **no tengo** → Se «alquilan». **Short Selling** o **Venta en descubierto**

Esto es el contenido de la Oferta y la Demanda.

La palanca nunca es buena, mata al alma y la envenena.

Deudas y Bonos

Empresas y Estados emiten deuda. Luego, con los bonos se pagan distintas tasas en distintos plazos(Ej. 10% anual). Todas las crisis están dadas por deuda, tanto privada como pública.

Mercaderías y Commodities

Quienes producen deben asegurarse un precio por lo que estan produciendo → **Mercado de Futuros**.
Para saber que pasa en el mundo hay que seguir los commodities y conocer sus contratos

Monedas

Francos suizos, libra esterlina, dolar, etc. Se pueden operar las 24hs.

Tambien las criptomonedas como Bitcoin.

⁶⁰Tipo el caso de NVIDIA